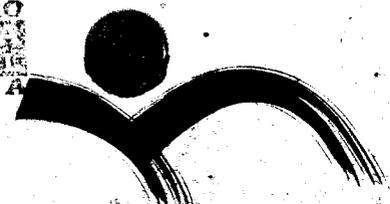


Programa de Gobierno 2004-2009



Patria Nueva

The logo for "Patria Nueva" features a stylized bird or wing shape with a solid black circle above it, all set against a background of curved lines. Below the graphic, the words "Patria Nueva" are written in a bold, sans-serif font.



Samuel Lewis Navarro
Primer Vice-Presidente

Martín Torrijos Espino
Presidente

Rubén Arosemena Valdés
Segundo Vice-Presidente

Sí se puede, Panamá!

INDICE

Una nueva cultura política, una nueva docencia social

I. DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Cada panameño es parte de la solución

Políticas para el sector social

- i. Comunidades organizadas para el desarrollo
- ii. Derrotar la pobreza extrema en las poblaciones indígenas
- iii. Educar a los panameños para la vida
- iv. La ruta hacia al Primer Mundo: Ciencia y Tecnología
- v. Cultura: hombres y mujeres como agentes de cambio
- vi. Panamá: una potencia deportiva
- vii. Salud igual para todos, con todos
- viii. Cimentar la Caja de Seguro Social para siempre
- ix. Ambiente saludable y sostenible a perpetuidad
- x. Un país seguro para crecer en paz
- xi. Protección frente a desastres
- xii. La familia: pilar de la sociedad
- xiii. Mujer: Igualdad de género como motor de desarrollo y equidad
- xiv. Juventud: a la vanguardia de los cambios
- xv. Dignidad para los adultos mayores
- xvi. Los derechos de las personas con discapacidad

II. DESARROLLO ECONÓMICO CON ROSTRO HUMANO Cada panameño tiene derecho a un empleo digno

La Cara Humana del Problema Económico
Políticas para el sector económico

- i. Un país competente y competitivo
- ii. Apertura comercial y tratados de libre comercio
- iii. Productividad para aumentar la riqueza y reducir el desempleo
- iv. El Canal de todos los panameños
- v. La política marítima y portuaria nacional
- vi. Los recursos pesqueros y costeros: riqueza nacional
- vii. Un sector industrial competitivo
- viii. Panamá: destino turístico
- ix. Transformación agropecuaria y rural
- x. La pequeña empresa
- xi. Panamá como centro de servicios, bancario y financiero internacional

III. SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA Cada panameño tendrá asegurado los servicios básicos

- i. Agua para todos
- ii. Tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de la Bahía
- iii. Energía para el desarrollo
- iv. Un país mejor comunicado
- v. Desarrollo urbano: necesidad impostergable
- vi. Las viviendas que merecemos
- vii. Transporte público eficiente, al servicio de la gente
- viii. Red vial efectiva
- ix. Transporte aéreo seguro y confiable
- x. Tecnologías de la informática al alcance de todos

IV. LA REFORMA DEL ESTADO Para construir entre todos la Patria Nueva

- i. Una Constitución política para el siglo XXI
- ii. Un gasto público para resolver las necesidades de la gente
- iii. Hacia una Reforma Fiscal equitativa
- iv. Reorganización del Sector Público: El Estado como Ente Dinamizador
- v. Es hora de reformar el Órgano Judicial
- vi. Acabar la corrupción con el ejemplo
- vii. Descentralización del Estado para más eficiencia y democracia
- viii. Proteger y orientar a los consumidores
- ix. Integración y desarrollo de las fronteras
- x. Una política exterior al servicio del proyecto nacional.

PROGRAMA DE VIDA PARA UNA PATRIA NUEVA

El Programa de Gobierno de la **Alianza Patria Nueva**, lejos de constituir una propuesta electorera, es el resultado de una amplia consulta con todos los sectores de **la sociedad** panameña cuyo objeto es sacar al país de la crisis en la que se encuentra.

Empresarios del campo y la ciudad, jóvenes, personas adultas, marginados y excluidos, hombres y mujeres, jubilados, empleados y desempleados, grupos étnicos sin ninguna discriminación, sectores independientes, gente de todas las culturas y estratos sociales expresaron sus inquietudes, temores y reservas y adoptaron, frente a nuestra consulta **directa** y sin intermediarios, una actitud crítica, pero con propuestas específicas. Estos panameños y panameñas señalaron las fallas del sistema y, según sus respectivos puntos de vista, presentaron soluciones. Sin pequeñeces, sin egoísmos y sin mendicidades expusieron sus ideas respecto a la democracia, al desarrollo, a la cultura, a la seguridad, a los servicios públicos, a la salud y a la seguridad social, a la justicia, a la corrupción y a la moral ciudadana. No hubo problema e inquietud sin consulta.

Los reclamos y ofertas de la comunidad, legítimos y urgentes, no caerán esta vez en saco roto. Diversos grupos interdisciplinarios, profesionales de todas las ramas del saber, estudiantes, educadores, técnicos médicos, dirigentes comunitarios, agricultores, obreros — con disciplina y desprendimientos nunca vistos— participaron en caminatas, mítines, foros y talleres con el objeto de entender mucho mejor el país que se tiene para estar en condiciones de construir con mejores herramientas *el país que se quiere*.

Este es un programa integral y participativo, destinado al diseño de políticas públicas sin vestigio alguno de discriminación étnica o de género. Un programa debatido con la comunidad y con la inteligencia nacional, sin sectarismos ni inclinaciones partidarias. En consecuencia, se ejecutará directamente con la gente y exigirá la movilización de las comunidades. No pertenece a ningún grupo en particular. Es la agenda social de la población y la comunidad también tiene responsabilidad de ayudar a ejecutarla. Por eso cuando proponemos **una nueva cultura política** y una **nueva docencia social** estamos hablando muy en serio. Nuestro objetivo es que cada uno de los panameños y panameñas se convierta en parte de la solución.

Esta visión integral del desarrollo no pasaría jamás por alto la relación que hay entre la inversión de capitales y la transparencia. Pecan de ignorancia quienes desvinculan el desarrollo con el país moral. Una propuesta de desarrollo sostenible sólo es viable si a la inversión productiva la acompaña la decencia. El crecimiento económico sin equidad sustenta la pobreza y tarde o temprano afecta a toda la sociedad. Con esta visión y con esta claridad se elaboró el programa que hoy presentamos. Cada idea, cada problema, cada conflicto, cada necesidad, cada solución ha sido procesada exhaustivamente e incluida en este programa político y económico, pero sobre todo social y humano. Ninguna otra fuerza política del país es capaz de involucrar a gente tan disímil y tan homogénea al mismo tiempo para construir una nación más humana y solidaria. El denominador común que sirvió para convocar a las miles de personas que hicieron posible la elaboración de este programa: ser panameños y panameñas.

La alianza Patria Nueva constituye la expresión de un relevo generacional. En lo personal siento que los jóvenes están llamados a jugar un papel de trascendental relevancia en la implementación de las políticas públicas que le presentamos a la Nación. Con mucha frecuencia a los jóvenes se les mira con simpatía pero sin concederles la importancia necesaria para que asuman plenamente sus responsabilidades. Yo los quiero invitar muy especialmente a que se sumen con su entusiasmo, su energía y sus conocimientos a la tarea de forjar una Patria Nueva.

En este Programa nada de su contenido es vago. Nada de su contenido es demagógico. Más que un programa de gobierno es un programa de vida nacional.


Martín Torrijos Espino
Alianza Patria Nueva

Una nueva cultura política, una nueva docencia social.

Durante el siglo XX las panameñas y panameños constituimos la República independiente, creamos el Estado nacional, reivindicamos la integridad territorial del país y consolidamos un sistema democrático de gobierno. Al superar las confrontaciones del pasado hoy somos un Estado con plena integridad territorial, independencia y soberanía: una democracia pluralista, desmilitarizada y con vocación de neutralidad.

Sin embargo, la República, al cumplir su primer centenario, y a pesar de su innegable potencial económico, se encuentra en la siguiente situación: un pequeño porcentaje de la población recibe ingresos comparables con los de sus similares en los países más desarrollados, mientras que la mayoría de los panameños no tiene suficientes recursos para sobrevivir dignamente. Coexisten sectores competitivos internacionalmente con actividades tradicionalmente estancadas, una creciente marginalidad urbana y rural y comunidades históricamente excluidas. La pobreza y la pobreza extrema alcanzan al 40% de la población panameña. El crecimiento económico vigoroso y amplio es necesario, mas no suficiente para reducir estos índices de miseria en los próximos cinco años.

El objetivo central de nuestro gobierno será erradicar la pobreza mediante el crecimiento económico y la ayuda directa a los más pobres. Esta ayuda requerirá de una asignación juiciosa de los presupuestos nacionales, con el fin de que los dineros del fisco no vayan a los bolsillos de quienes están en capacidad de beneficiarse del progreso y la modernización, sino a aquellas familias que, por diversas razones, no lo están. Serán apoyos temporales, pero efectivos, para que permitan a los ciudadanos estar presentes en el proceso de desarrollo que vamos a iniciar.

Para lograrlo, nuestra Alianza, con responsabilidad histórica, propone a través de este **Programa de Gobierno** un nuevo **Pacto Social** para una **Patria Nueva**. El Programa de Gobierno para el quinquenio 2004-2009 se sustenta en una **economía con rostro humano y visión de futuro** cuyo fin es incrementar la riqueza nacional, distribuirla mejor y ofrecer calidad de vida y ambientes pacíficos y saludables a toda la población.

El nuevo **Pacto Social** se basa en una realidad muy sencilla: la pobreza perjudica a los pobres y a quienes no lo son. En una economía con rostro humano, la producción y la equidad son complementarias porque a corto plazo una mayor igualdad permite una mayor capacidad de consumo interno y mejor calidad de vida. A **más largo plazo**, nuestra filosofía de crecimiento con preferencia por la equidad mejorará el entorno en el cual el país podrá competir sin las incertidumbres que rodean a las actividades productivas cuando no existe una cohesión social ni una visión compartida del progreso. A nadie le conviene el incremento de la pobreza y ningún empresario debe sentirse confiado en una sociedad en la que cerca de un millón y medio de personas -más de un tercio de la población panameña- no tiene capacidad de compra y vea con recelo a quienes gobiernan y a quienes crean puestos de trabajo.

Panamá necesita un nuevo proyecto de país para unir a todos nuestros compatriotas en las urgentes tareas del desarrollo; un proyecto nacional capaz de sacarnos del atraso, la inequidad y la pobreza, para alcanzar al primer mundo en un plazo relativamente corto. Proponemos alcanzar ese objetivo en varios años, pero consideramos que la actual generación también debe disfrutar los productos de su esfuerzo. Somos el país de América Latina con más posibilidad de lograrlo.

De esta visión se derivan las prioridades fundamentales de nuestro Programa de Gobierno: **Desarrollo humano sostenible** ejecutable a través de una política de **Desarrollo Económico y Generación de Empleos** y de **Políticas Económicas** organizadas y ejecutadas directamente con las comunidades marginadas a fin de garantizar las mejoras rápidas en la **infraestructura** nacional y en la prestación de los **servicios básicos**. La ejecución de esta estrategia y de los programas correspondientes conduce necesariamente a una **Reforma del Estado** con el fin de erradicar la ineficiencia y la corrupción como modo de vida.

I
DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE
Cada panameño es parte de la solución

Políticas para el sector social

La solución de la mayoría de los problemas sociales de Panamá va a requerir de recursos financieros, humanos e institucionales para su solución. Esto es innegable. Habrá otros en los cuales cambios legislativos oportunos, liderazgo político y, en muchas instancias, mejoras en la gestión pública pueden solucionar una parte importante de los problemas. Debe quedar claro que tratar de atacar los problemas fundamentales del país solamente con más dinero puede tener el efecto perverso de no resolver lo que se deseaba y exacerbar la crisis fiscal que se avecina, como resultado del incremento sostenido de la deuda pública en los últimos años.

El Gobierno panameño ha recibido en ingresos corrientes algo más de 1,950 millones de balboas **por año** desde el año 2000. Aún descontando el pago de intereses de la deuda pública, el remanente es semejante o superior a lo que otros países de la región tienen disponible para el desarrollo de sus agendas. En Panamá, los gastos no se reflejan en resultados en muchos sectores, especialmente en los sociales. A lo largo de nuestra propuesta, estableceremos la necesidad de recursos para ciertos programas prioritarios de nuestra visión de país. No vamos a fatigar a la sociedad con nuevos impuestos ni contribuyentes ni reformas sin haber realizado una cirugía a fondo a la forma como se despilfarran los dineros de los contribuyentes.

A partir del 1 de septiembre del 2004 reorientaremos el gasto público con preferencia marcada hacia los sectores que viven en pobreza y pobreza extrema. Actualmente millones de balboas son entregados a sectores y a personas que los necesitan menos que los más pobres, o simplemente que no lo necesitan. La brecha entre los recursos que aparecen asignados en el presupuesto para la inversión pública y lo que realmente llega a los beneficiarios potenciales se va a cerrar y muy rápidamente se notará la efectividad del balboa manejado por las autoridades para mejorar la calidad de vida de los panameños.

Nuestro propósito es suscribir un nuevo **Pacto Social** en el cual, junto al gobierno se involucre la sociedad civil en la definición y evaluación de políticas. Crearemos los escenarios, las coordinaciones y los organismos legales, financieros y gerenciales necesarios para garantizar el flujo de aportes y recursos en forma oportuna y efectiva.

A partir del 1 de septiembre del 2004 reduciremos el desempleo, tanto urbano como rural, en forma sostenida y creciente. La reactivación de la demanda interna surgirá de sus dos principales componentes: el consumo y la inversión. El consumo podrá aumentar en 4% real por año como consecuencia de la política distributiva propuesta. La inversión productiva, tanto la del estado como la particular, aumentará en 6% como resultado de los menores costos burocráticos, la menor corrupción en los trámites, licitaciones y contratos, junto con un sistema de inversiones públicas que propondremos más adelante.

Reformaremos la ley normativa del Ente Regulador con el objeto de que defienda el derecho de los consumidores sin menoscabar los incentivos para la expansión rentable de las inversiones. Reformaremos la estructura del IDAAN, sin privatizarlo, para que su razón de ser: dotar de agua potable a toda la comunidad y eliminar y tratar las aguas negras, no siga siendo una quimera.

A partir del 1 de septiembre del 2004 la corrupción será enfrentada en todos los terrenos, pero sobre todo, con el ejemplo. Un gobierno integrado por delincuentes no tiene autoridad moral para castigar el delito ni para predicar la decencia. Los actos del gobierno son actos docentes. El combate a la corrupción empezará por casa y se extenderá a toda la sociedad. Es la única manera de crear ambientes propicios a la inversión local y extranjera. La transparencia en el manejo de la cosa pública es el deber de quien recibe el mandato para gobernar. Esta es nuestra forma de ver la administración pública.

A partir del 1 de septiembre del 2004, integraremos equipos interdisciplinarios con el objeto de enfrentar a la insurgente y agresiva cultura de la marginalidad urbana. La delincuencia juvenil, la desintegración familiar, los cuadros de embarazo precoz, las pandillas y los sicarios se tratarán con rigurosidad científica a través de programas de prevención, socialización y resocialización.

A partir del 1 de septiembre del 2004 la educación será una de las herramientas fundamentales del desarrollo humano. Se ampliarán las oportunidades de educación en los niveles preescolares, medios y universitarios. Pero, el énfasis recaerá en la calidad y pertinencia de los aprendizajes para transformar a cada panameño en agente de cambio.

A partir del 1 de septiembre del 2004 retomaremos el concepto "salud igual para todos, con todos"; lo cual implica la participación organizada de la comunidad, la coordinación entre las distintas instituciones sanitarias, la optimización de los recursos humanos y de las instalaciones físicas disponibles con el fin de elevar la calidad de los servicios de salud.

A partir del 1 de septiembre del 2004 daremos solución a los problemas del transporte público con la participación de los transportistas, usuarios y demás sectores involucrados. Se tomarán las medidas administrativas, financieras, operativas, legislativas e institucionales requeridas para garantizar a la población urbana un servicio económico, eficiente, rápido, digno, confortable y seguro.

A partir del 1 de septiembre de 2004 el desarrollo comunitario, urbano y rural, especialmente entre los grupos marginados y excluidos, se sustentará en el fomento de empresas individuales, familiares, escolares, laborales, cooperativistas, comunales, en cuyo alrededor se programará la construcción de viviendas, centros escolares y de salud, áreas culturales, deportivas y recreativas.

i. Comunidades organizadas para el desarrollo

Panamá carece de una política nacional, continua, eficaz e integral para enfrentar el problema de la pobreza desde la perspectiva del desarrollo humano. El gasto público en educación, salud, transporte, agua, vivienda y energía ha obedecido, en gran parte, a planes y programas activados o interrumpidos según intereses electorales.

La improvisación, los desgreños, el clientelismo, la burocratización, la politiquería y la coima han institucionalizado el despilfarro.

Para superar esta situación, actuaremos en la dirección siguiente:

- A partir del 1 de septiembre de 2004 crearemos un programa comunitario de lucha contra la pobreza y la exclusión social, participativo y sustentable, bajo la dirección y fiscalización de la Presidencia de la República y coordinado por el Gabinete Social. El programa, sin burocracia propia, será flexible y se ajustará a las características de los proyectos, de los participantes y de los liderazgos de cada comunidad,
- Entre las medidas encaminadas a reducir la pobreza, reordenaremos el catastro y la titulación territorial rural y urbana. Fortaleceremos el programa de titulación de tierras para que el otorgamiento de títulos de propiedad a miles de panameños vaya acompañado del acceso a los insumos necesarios para que la tierra se convierta en un factor de producción que ayude a la superación de la pobreza.
- A partir del 1 de septiembre de 2004 los propósitos y los resultados serán más importantes que las primeras piedras, las placas y las cintas inaugurales. Descartaremos gastos clientelistas, burocráticos y publicitarios, así como proyectos inocuos y de poco o ningún beneficio para la comunidad.

A partir de esta visión pondremos en marcha los siguientes programas:

“Todos los niños comen” Con el objeto de garantizar, en colaboración con organizaciones sociales y privadas, alimentación apropiada a todos los niños de Panamá por lo menos una vez al día;

“Cuidando a los niños” El fin es crear una red de centros comunitarios y laborales de atención pedagógica y sanitaria a niños de edad preescolar.

“Todos jugamos” El objetivo es involucrar a comunidades, clubes cívicos, empresas, iglesias y juntas comunales en la habilitación de campos deportivos y organización de actividades culturales.

“Los abuelos participan” El propósito es organizar actividades y atención de adultos mayores para asegurarles calidad de vida e involucrarlos con los recursos adecuados en tareas de interés comunitario.

“Jóvenes en movimiento” Cuya intención es agrupar a jóvenes en actividades de interés comunitario, productivo, formativo y recreativo, con énfasis en capacitación para el trabajo y apoyo para generar autoempleo y pequeñas empresas juveniles con acceso a crédito para invertir.

“Jefes de familia cooperantes” Destinado a jefes de familia desempleados en condiciones de desempeñarse como cooperantes de seguridad y/o como cooperantes ecológicos y sanitarios, vinculados con las agencias locales de la Policía Nacional, la ANAM y el Ministerio de Salud.

ii. Derrotar la pobreza extrema en las poblaciones indígenas

En los albores de siglo XXI, el 95% de la población indígena sobrevive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Por eso, es moral y económicamente urgente combatir junto a ellos, y con ellos, la pobreza y la marginación, respetando su autonomía, derechos, idiosincrasias y expectativas. Sin apartarnos de esa filosofía, incorporaremos a las comunidades indígenas al desarrollo nacional, dotándolos de servicios básicos, créditos y financiamiento para micro y pequeñas empresas autogestionarias en áreas de producción agropecuaria, turística y artesanal. Promoveremos la educación bilingüe y trilingüe, con enfoque intercultural en las Comarcas, así como el establecimiento de instituciones escolares de educación básica, y programas de producción agropecuaria para la subsistencia y la producción comercial. Asimismo, capacitaremos profesionales y técnicos para ejecutar proyectos de desarrollo comunitario y nacional. Estimularemos la participación de las mujeres y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones sobre los asuntos y problemas que los afecten.

iii. Educar a los panameños para la vida

La buena educación fomenta el progreso científico y tecnológico, inserta la inteligencia del país en el mundo globalizado, facilita la convivencia armónica, crea entornos saludables, dinamiza el desarrollo, fortalece el capital social, potencia las capacidades y talentos individuales y los incorpora a las actividades productivas en términos competentes y competitivos. Sin embargo, la educación panameña atraviesa momentos críticos. La desigualdad de oportunidades, la baja calidad de los aprendizajes, la inexistencia de estrategias claras y compartidas, el incremento de recursos asignados sin resultados correspondientes caracterizan esta crisis. El Ministerio de Educación, afectado de centralismo, burocracia, politización e ineficiencia administrativa es hoy un organismo opaco, sin definiciones claras ni capacidad. Urge transformar de raíz la educación panameña y convertirla en el factor decisivo del desarrollo humano y del cambio social. La descentralización del sistema educativo será un objetivo prioritario.

Por ello:

1. A partir del 1 de septiembre del 2004 trabajaremos para convertir la escuela panameña en cantera de conocimientos, habilidades y valores indispensables para vivir en el siglo XXI. El modelo curricular y pedagógico de la nueva escuela acentuará en la niñez y la juventud la capacidad de aprender en forma continua, a pensar científicamente, a resolver problemas, a crear entornos de convivencia tolerantes, respetuosos, solidarios y pacíficos.
2. La excelencia de la escuela panameña es objetivo prioritario. A través del programa Red Nido de Águilas, transformaremos a un número importante de centros de Educación Media en colegios de alta calidad. A través del programa Escuelas de Educación Básica de Calidad, establecidas en diversas regiones del país, y los Premios a la Excelencia Docente, contaremos con numerosas escuelas públicas eficientes e innovadoras, con efectos demostrativos y multiplicadores.
3. Lograremos una total educación bilingüe, en español e inglés, en una generación y haremos que el nivel de ciencia y matemáticas de los egresados de nuestro sistema educativo sea internacionalmente competitivo.

Además de reforzar la enseñanza de matemática e inglés a través de la radio y la televisión, con el apoyo de una organización de interés público, conectaremos a Internet las escuelas oficiales de Educación Básica General y Media, para lo cual capacitaremos a los docentes, y reforzaremos el uso de los sistemas de informática en todas las escuelas oficiales del país.

4. Aplicaremos pruebas nacionales de rendimiento académico [incluyendo pruebas nacionales de inglés] y participación en evaluaciones internacionales, para determinar donde estamos y poder evaluar los avances del programa educativo.

5. La nueva relación con el personal docente y los gremios se cimentará en canales de participación creados para mejorar los modelos de enseñanza y los sistemas de reclutamiento, nombramiento, incentivos, promoción, asesoría pedagógica, formación y evaluación del desempeño. Crearemos una red de capacitación permanente, con estrategias y contenidos pertinentes, capaz de utilizar medios diversos y de beneficiar de modo especial al personal ubicado en áreas de difícil acceso. Analizaremos la posibilidad de otorgarles a los docentes que laboran en dichas áreas, una fórmula de computar los años de servicio de forma especial para efectos de su jubilación.

6. Más niños, especialmente en las áreas rural y urbana marginal, tendrán acceso a la educación preescolar y media, y su rendimiento mejorará con el suministro de almuerzo y merienda diaria. Otorgaremos subsidios económicos a estudiantes de Educación Básica General, en las áreas de pobreza extrema, con el objeto de evitar la deserción escolar. Democratizaremos la educación superior a través de programas de becas destinados a estudiantes pobres talentosos para que realicen estudios superiores en carreras prioritarias vinculadas con el desarrollo nacional.

7. Desarrollaremos un sistema nacional de evaluación del aprendizaje escolar, en todas las escuelas del país, con estándares precisos de calidad. Asimismo, se promoverá la participación de Panamá en evaluaciones internacionales de logros educativos.

8. Transformaremos las instituciones responsables de capacitar para el trabajo. Con la participación del gobierno, la empresa privada y las comunidades locales crearemos sistemas alternos, dinámicos y eficientes de capacitación para el empleo y la productividad destinados a los jóvenes y adultos desempleados. Pondremos especial énfasis en la capacitación para el empleo, como el medio para potenciar la capacidad laboral de nuestra población, asegurar mayores oportunidades de empleo, y mejorar la productividad del trabajo.

9. Fomentaremos la participación de la sociedad en el desarrollo de la educación. Bajo el lema “Cada hogar una escuela” estableceremos un pacto que involucre a las familias en la educación de sus hijos, y en la preservación e incremento del patrimonio escolar. Impulsaremos el voluntariado estudiantil para erradicar el analfabetismo.

10. Con la consigna “Alianza escuela-empresa” firmaremos convenios con las organizaciones empresariales, ONGs y organismos comunitarias, en solidaridad con los centros escolares más pobres. Cada empresa podrá convertirse así en una aliada de la educación.

11. Mediante “Escuela, compromiso de todos” y con personalidades representativas de diversos sectores de la vida nacional, integraremos el Consejo Nacional de Educación, responsable de proponer, monitorear y evaluar las políticas y proyectos estratégicos para el mejoramiento de la educación panameña.

12. La educación superior se renovará durante los próximos años. En nuevas instituciones de educación superior, universitarias y no universitarias, formaremos los técnicos demandados por el desarrollo de agroindustrias, marítimo-portuaria, tecnología informática, comunicaciones, hotelería y turismo, e inglés.

13. Impulsaremos las carreras técnicas o cortas aplicadas para darle una opción más barata y corta a los miles de jóvenes que no pueden asistir a las universidades.

14. Con miras en el desarrollo humano sostenible, vincularemos a las universidades y las nuevas estructuras docentes con el sector productivo, con el gobierno y las comunidades a través de servicios autogestionarios de consultorías, incubadoras de empresas, parques tecnológicos, entre otros. Sin desconocer sus autonomías, promoveremos el uso de sistemas de evaluación y acreditación de la calidad docente en todas las universidades, y fortaleceremos sus responsabilidades formadora, investigadora e innovadora.

iv. La ruta hacia al Primer Mundo: Innovación, Ciencia y Tecnología

El desarrollo se basa en el conocimiento dirigido a la innovación. El conocimiento científico, en la actualidad, tiene tanta importancia como las materias primas, la productividad y la acumulación de capital. Sin embargo, Panamá entra al siglo XXI sin una de las principales herramientas de desarrollo moderno: un sistema competitivo de ciencia y tecnología. Esta actitud miope sobrevive en nuestra República a la sombra de una ventajosa posición geográfica y sin percatarse de que el aumento de la productividad y el bienestar de las naciones es producto de la ciencia, la tecnología y la innovación según lo demuestran países tan disímiles como Chile, Irlanda, China, India y Finlandia. Por ello, uno de los objetivos fundamentales será elevar la capacidad científica nacional de acuerdo con la demanda de desarrollo y bienestar del país.

1. Desde el 1 de septiembre de 2004 uno de nuestros objetivos fundamentales será la creación de los sustentos científicos del desarrollo. Esto se logrará mediante mecanismos para coordinar las políticas y descentralizar la ejecución de la actividad científica en Panamá, garantizar el clima de libertad intelectual y, al mismo tiempo, de compromiso con el desarrollo nacional.

2. Fortaleceremos la infraestructura científica y tecnológica panameña ubicada en universidades, empresas e instituciones públicas; invertiremos significativamente en los rubros de investigación y transferencia tecnológica y en la formación, con miras a la excelencia del recurso humano.

3. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación —en colaboración con universidades, sector empresarial, centros de investigación e instituciones del ramo— retomará el rol para el cual fue creada. En esa dirección se reactivará el Consejo Nacional

de Ciencia y Tecnología, con el fin de definir prioridades objetivos, necesidades, actores y fuentes de financiamiento. Este Consejo propondrá el programa nacional de ciencia, tecnología e investigación científica apropiada.

4. Crearemos un Sistema científico-técnico-educativo [apegado a la demanda de desarrollo y conservación de la biodiversidad] en las áreas marina, terrestre y aérea, capaz de garantizar la producción de alimentos y medicamentos, controlar enfermedades emergentes y re-emergentes, desarrollar fuentes alternas de energía, usar con provecho la informática y los recursos de nuestra posición geográfica, entre otros.

Ampliaremos y usaremos eficientemente la capacidad nacional instalada, mediante subsidios y apoyos financieros competitivos, para asimilar nuevas tecnologías y procedimientos científicos, así como formar personal idóneo, a fin de impulsar el ritmo de la producción de nuevos conocimientos y aprovechar la apertura de mercados ofreciendo propuestas científicas originales.

5. Fortaleceremos la propuesta universidad-empresa a través de programas y mecanismos de coordinación entre empresas, universidades, centros de investigación locales e internacionales, investigadores independientes y organismos de financiamiento con el fin de captar y retener recursos humanos de alta calidad científico-tecnológica.

Se instaurará el método de seleccionar, evaluar, monitorear, dar seguimiento y asignar apoyos eficientes a proyectos de investigación, así como crear ambientes apropiados a la actividad científica y promover el entrenamiento renovado a los investigadores en las áreas prioritarias.

6. Crearemos un sistema de evaluación y reconocimiento anual del desempeño de alumnos, docentes e investigadores en las áreas de ciencia y tecnología, en todos los niveles, desde la escuela primaria hasta la educación superior, en comparación con otros países. En un ámbito más amplio, evaluaremos al personal involucrado en la actividad científica a través de los resultados.

7. Daremos atención especial a la pequeña y mediana empresas, y al sector laboral, en lo que toca a potenciar su capacidad para articular redes de productos o servicios tecnológicos.

8. Propiciaremos actividades de investigación con aplicaciones en la vida real y publicaremos los resultados de las investigaciones en el ámbito institucional, nacional e internacional. Estableceremos una adecuada relación entre el número de publicaciones científicas y el número de patentes.

9. Crearemos subvenciones, incentivos, estímulos y reconocimientos tanto a la investigación de calidad como a la formación de investigadores, en colaboración con las autoridades educativas y las organizaciones sociales interesadas, con miras a expandir y fortalecer los programas de aprendizaje científico y tecnológico en todos los niveles del sistema educativo, así como los de entrenamiento al personal docente. A ello, se adicionará un ambicioso programa de becas encaminado a formar investigadores científicos en especialidades de interés para el desarrollo nacional, en universidades de reconocido prestigio.

10. Respecto al sector gubernamental, impulsaremos la modernización del gobierno como proveedor de servicios, el fortalecimiento de la base tecnológica de sus instituciones, mejorando su capacidad de interconexión, un manejo informático competente, y la simplificación de trámites y acceso a información de usuarios.

Esta demanda de tecnología apropiada ayudará a fortalecer el mercado nacional de servicios y productos tecnológicos, y en su desarrollo favoreceremos la participación de la pequeña y mediana empresas.

v. Cultura: hombres y mujeres como agentes de cambio

El objetivo de la política cultural de Estado es transformar al hombre y la mujer en agentes de cambio, sensibles, racionales, capacitados para entender y modificar su entorno vital, y crear modelos de vida eficientes, autosuficientes, vinculantes e integradores.

Por eso, a partir del 1 de septiembre del 2004 pondremos en marcha el Plan integral de desarrollo cultural. Para ello:

1. Integraremos el esfuerzo de científicos, pedagogos, activistas, artistas y docentes, con el objeto de introducir estilos, hábitos y comportamientos sociales constructivos entre los ciudadanos, según sus entornos socioeconómicos y culturales.

2. Crearemos un cuerpo de docentes especializados en formación humana y con visión de cambio en todos los niveles del sistema educativo —a partir de los centros preescolares y de orientación infantil, extensiva a la enseñanza básica, educación media y superior— con el objeto de enfrentar la pobreza de la cultura y la cultura de la pobreza. Este programa se vinculará a movimientos infantiles-juveniles de aficionados a las artes creativas por intermedio promotores, talleres de creación artística, museos interactivos e Internet. Esta gestión se armonizará con la política general de estado de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales.

3. Se introducirán nuevas interacciones institucionales con respecto a las comunidades, se revisará la legislación cultural y se replanteará una política presupuestaria cónsona con el rol de la cultura en el marco de una estrategia de desarrollo humano sostenible.

4. El Instituto Nacional de Cultura (inac) será objeto de una profunda reestructuración y se crearán vínculos más estrechos con el sistema educativo nacional, con la actividad productiva, el turismo, y las acciones del Estado en el ámbito internacional.

Tareas ineludibles del inac serán la recuperación de toda la infraestructura cultural existente y el desarrollo de las entidades emblemáticas de las artes. La Orquesta Sinfónica Nacional, el Ballet Nacional y la Compañía Nacional de Teatro [por crear] ocuparán sitio cimero de las expresiones artísticas del país.

5. Crearemos facilidades para que las empresas culturales [de espectáculos, artesanales, editoriales, discográficas y audiovisuales] asuman un papel agresivo de promoción y difusión en el mercado de la cultura, y sean autosostenibles y rentables. Se garantizará apoyo estatal a las entidades, empresas, instituciones y organismos vinculados al libro

como trasmisor de conocimiento, creación y cultura. Haremos otro tanto con las demás disciplinas artísticas y culturales [academias de música, danza, galerías de arte, talleres artesanales, y las asociaciones de carácter artístico y cultural].

6. Replantearemos las funciones de la Editora de la Nación. En calidad de promotora del libro panameño, desarrollará un programa editorial vinculado al sistema educativo.

7. Despolitizaremos la Radio y Televisión Educativa. Con ese fin, la Universidad de Panamá reasumirá su rol coadministrador junto al Ministerio de Educación y reglamentaremos la Ley para asegurar que ese recurso educativo-cultural-informativo deje de ser hacienda de los políticos de turno, y pueda propiciar programas de educación a distancia.

8. A partir del actual Archivo Nacional trabajaremos en la creación del Sistema Nacional de Archivos. Será un organismo autónomo, al servicio de la educación nacional, encargado de custodiar, documentar, conservar, restaurar y difundir la memoria de la nación, incluyendo, además de la documentación, la diversidad de soportes [imagen, sonido].

9. Restauraremos la calidad de la red de museos nacionales y su capacidad para preservar, estudiar y exhibir esos elementos del patrimonio histórico y cultural de la nación, y crearemos un registro nacional de obras de arte.

10. La recuperación del patrimonio cultural de la nación es una de las tareas principales derivadas del Plan Integral de Desarrollo Cultural. Entre otras tareas, deberá garantizar el rescate y puesta en valor del patrimonio monumental panameño, constituido por los conjuntos urbanos coloniales y decimonónicos. Combatiremos el saqueo, la destrucción y el contrabando de piezas ilícitamente obtenidas, así como la negligencia en la atención de los sitios arqueológicos. De máxima prioridad será la recuperación de las numerosas colecciones precolombinas y coloniales que, por razones diversas —muchas de ellas ilegítimas— están fuera del país, al igual que los estudios históricos y antropológicos sobre los orígenes y el carácter pluriétnico de la nación panameña.

vi. Panamá: una potencia deportiva

El deporte es una actividad saludable, recreativa y social. Aleja a los jóvenes del vicio y crea entornos solidarios. Fortalece la identidad y orgullo nacionales. Visto así, es un derecho y una actividad de interés colectivo. En su práctica deben involucrarse las organizaciones sociales y comunitarias como protagonistas y beneficiarios.

Por ello:

1. Nuestro gobierno, a partir del 1 de septiembre del 2004, en consulta con todos los sectores involucrados, creará el *Plan Nacional de Deportes* dirigido a las personas de todas las edades y con discapacidad. En este Plan, diseñado para estimular la actividad deportiva, estimular el uso adecuado del tiempo libre y fomentar la actividad deportiva en las distintas áreas geográficas y centros de enseñanza, participarán organizaciones sociales, escuelas, universidades, empresa privada y gobiernos locales.

2. El Instituto Nacional de Deportes, INDE, reestructurado en función de este Plan, revitalizará la enseñanza de la educación física y la práctica deportiva escolar y comunitaria. Además de fortalecer la preparación de docentes, entrenadores altamente calificados y organizadores comunales, recabará asistencia técnica internacional y recursos privados, cívicos y comunitarios con el objeto de rehabilitar, construir, mantener y administrar instalaciones deportivas.

3. Con la mira puesta en la masificación de la actividad deportiva, la salud física y la recreación dirigida, sin distinción de sexo, edad o condición socioeconómica, procuraremos el alto rendimiento y nivel competitivo de los deportistas involucrados en competencias, nacionales, regionales y mundiales en consideración de cuatro programas:

· El programa **Deporte para todos**. Atenderá núcleos de población interesadas en ocupar el tiempo libre y mejorar su calidad de vida, no urgidas de instalaciones especiales.

· El programa **Deporte estudiantil** se realizará en los distintos niveles del sistema educativo con miras al desarrollo integral de los estudiantes [según la máxima platónica: mente sana en cuerpo sano] y captar talentos para convertirlos en atletas de alto nivel.

· El programa **Deporte federado** dará atención a la actividad competitiva clasificatoria manejada por los organismos federados de cada deporte, conforme a sus estatutos.

· El programa **Deporte de alto rendimiento**, de donde saldrán las figuras representativas en los escenarios nacionales e internacionales. Será atendido según la exigencia de convertir a Panamá en una potencia deportiva, con la participación y el apoyo de las glorias que han enaltecido el deporte panameño.

4. Estas prioridades exigen el cumplimiento de programas de entrenamiento, transferencias de técnicas, instalaciones, captación de talentos y práctica de deportes autóctonos y tradicionales. Y deben contar con soportes médicos, centros documentación, información, promoción e información y deportiva.

vii. Salud igual para todos, con todos

El nivel de desarrollo económico y social de un país influye en la calidad y eficiencia del sistema sanitario. Sin embargo, la salud de la población, en términos individuales y colectivos, también depende de factores biológicos-ambientales, de la madurez política y del desarrollo cultural, de la conducta de la gente y de la propia eficiencia del sistema de salud.

En la actualidad, la red pública de servicios del Ministerio de Salud y de la CAJA DE SEGURO SOCIAL tiene serios problemas de eficiencia, calidad y duplicidad. La histórica participación ciudadana en la producción de entornos saludables ha disminuido, al igual que la coordinación entre las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el área de la salud.

La visión “salud en el desarrollo” —al descubrir los vínculos entre salud y productividad— aclara el papel a jugar por una población sana en el incremento del desarrollo económico y social de un país. Por esa razón —entre otras— la sociedad panameña debe hacer un gran esfuerzo por asegurar la solución oportuna a sus problemas sanitarios.

Por ello, a partir del 1 de septiembre del 2004, estableceremos, bajo la visión “salud igual para todos, con todos”, el Programa Integral de Reformas y Modernización del Sistema Nacional de Salud.

En esa dirección:

1. Fortaleceremos el **Sistema Nacional de Salud** con la participación sinérgica de los sectores público, privado y de la sociedad civil, bajo la rectoría del Ministerio de Salud. De igual manera, desarrollaremos un **Sistema Único de Servicios públicos** de atención a toda la población [Ministerio de Salud y CAJA DE SEGURO SOCIAL].
2. Actualizaremos el sistema de regulación sanitaria [leyes, normas, un nuevo Código o Ley general de salud] a través de mecanismos de consulta y diálogo con todos los actores sociales.
3. En busca de calidad impulsaremos el desarrollo integral de los recursos humanos, involucrados en los servicios de salud, a través de un sistema de méritos, evaluación de desempeño y capacitación permanente.
4. Con base en la visión “la sanidad es un problema de todos” devolveremos a los **Comités de Salud** su rol protagónico y los vincularemos —salvaguardando sus autonomías— a las tareas organizativas y funcionales del sistema de salud a lo largo y ancho de la República. De igual manera, apoyaremos la gestión organizada de las comunidades en relación con la provisión de agua, eliminación de vectores, manejo de la basura, letrización y protección ambiental.
5. Promoveremos servicios integrales, la cogestión en la prestación de servicios a niveles nacional, regional y local, el auto-cuidado y la adopción de comportamientos o estilos de vida saludables a través de los medios de comunicación y del empoderamiento de la población, con miras a la ejecución conciente de derechos y deberes en materia de salud.
6. Estableceremos el principio de equidad en la gestión de los servicios públicos de salud, a través de la adecuada asignación de recursos, según los problemas y necesidades sanitarias de las poblaciones. De igual manera garantizaremos a la población el acceso de medicamentos de calidad a costos razonables y mediante campañas informativas sobre la utilización de genéricos.
7. Garantizaremos la maternidad segura y gratuita. Ninguna mujer verá impedido su derecho a tener una atención del embarazo y un parto seguro por falta de recursos económicos.
8. Fortaleceremos la atención primaria a través de la red de servicios públicos, sobre todo con propósitos preventivos. Daremos atención priorizada a la población infantil, a las embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
9. Daremos prioridad a las acciones preventivas de la salud de los trabajadores y a la creación de ambientes de trabajo seguros y saludables. Fortaleceremos los sistemas de vigilancia sanitaria dirigidos a la protección de la salud y los riesgos de enfermedad, y reestableceremos las giras médicas preventivas hacia aquellos sectores desprovistos de instalaciones y servicios.
10. Apoyaremos y fortaleceremos la investigación científica [clínica y epidemiológica], el desarrollo tecnológico y la innovación en salud. Desarrollaremos programas de educación continua, de vigilancia y control de calidad en la prestación de los servicios.
11. Construiremos, equiparemos, y pondremos en pleno funcionamiento un hospital general integrado en la región Este del distrito de Panamá.

viii. Cimentar la CAJA DE SEGURO SOCIAL para siempre

La solvencia, autonomía y fortaleza de la CAJA DE SEGURO SOCIAL [CSS] , así como la calidad de sus servicios impactan positiva o negativamente a la población y, también, a las finanzas nacionales. Hoy ese impacto es negativo porque, la más apreciada institución del país, es víctima de tratamientos incompetentes e irresponsables.

No rehuiremos la responsabilidad de encarar sus problemas administrativos y actuariales, ni crearemos espacios para supuestos diálogos y negociaciones con el objeto de eludir la toma de decisiones y transformarla en la caja chica del gobierno. Lo que sí haremos es fortalecer y dotar a la CAJA DE SEGURO SOCIAL de una estructura y administración encaminada a optimizar la prestación de sus servicios y preservar el ahorro de retiro de los trabajadores.

Para alcanzar estos objetivos actuaremos según las siguientes líneas:

1. A partir del 1 de septiembre del 2004 de una cosa pueden estar seguros los asegurados: no permitiremos **ni la privatización ni el colapso financiero** de la CAJA DE SEGURO SOCIAL . Y las razones son dos: la privatización pondría en peligro el acceso a los más pobres a la red de seguridad social y podría privarlos de una pensión digna, atención médica y medicinas; y la privatización duplicaría la deuda pública porque el gobierno central es solidario con el Seguro Social. Por eso, ni pensar en la privatización.

En cambio, se hará todo lo necesario para garantizar el fortalecimiento estructural del sistema, la consolidación financiera de todos sus programas, incluyendo el de retiro, y se mejorarán sustancialmente sus prestaciones y servicios. Este es un compromiso de vida o muerte.

2. Durante el periodo de campaña haremos consultas con los gremios involucrados [jubilados, trabajadores, médicos, empresarios] y otros sectores en torno a una terna con posibles candidatos a la dirección del Seguro y que comparten con nosotros una visión de país decente, docente y eficiente.

3. En consulta con la sociedad civil devolveremos a la Junta Directiva de la CAJA DE SEGURO SOCIAL su autonomía y poder administrativo, e impulsaremos los correctivos técnicos y financieros para garantizar su no-quebra, la recuperación de su capacidad de sustentarse y de mejorar permanente sus servicios. Parte de ese esfuerzo es poner al Estado al día en sus cotizaciones. La ley empieza por casa. ¡Y con el ejemplo!

4. No trasladaremos los rendimientos [intereses] del Fondo Fiduciario a la Caja de Seguro Social, para evitar que los más pobres subsidien a los más ricos. En cambio, proponemos un paquete de medidas encaminadas a devolver la solvencia a la CAJA DE SEGURO SOCIAL:

- Reactivar la economía para generar empleos formales y, por esa vía, más cotizantes.
- Aumentar los recursos líquidos de la Caja con métodos similares a los empleados para manejar el Fondo Fiduciario para el Desarrollo.
- Hacer efectiva la penalización de quienes defrauden a la Caja de Seguro Social, especialmente a quienes se apropien de las cuotas obrero-patronales ya cobradas.
- Estableceremos una combinación de opciones con miras a tres objetivos fundamentales: reducir el déficit actuarial [crear viabilidad de caja]; evitar que el costo de los ajustes recaiga sobre los grupos de menores ingresos; evitar que los panameños y panameñas que aun no han nacido paguen las consecuencias de la imprevisión y la negligencia de esta generación.
- Garantizaremos a los usuarios [en los servicios médicos, farmacéuticos, de laboratorio y hospitalarios] servicios de calidad y pronta y adecuada atención, a los cuales tienen derecho, sin tener que madrugar ni hacer filas interminables. Ese objetivo se puede lograr a través de políticas de prevención [menos personas enfermas], y desconcentración-descentralización-sectorización [dotar de recursos tecnológicos y sistemas informáticos de última generación a las sedes regionales].

5. La CSS dispondrá de los medicamentos y demás servicios demandados por los derechohabientes. También se reformará el sistema de compras para que sea eficiente y transparente, y se aplicarán las medidas administrativas requeridas para que el personal médico atienda puntualmente a los usuarios del sistema.

6. Dirigiremos nuestros mejores esfuerzos al logro de la universalidad de la cobertura de seguridad social para toda la población, especialmente para la población de menores recursos, con independencia de si ella está o no asegurada, sin afectar los recursos de la Caja de Seguro Social.

ix. Ambiente saludable y sostenible a perpetuidad

La actividad productiva y urbanística no se ha manejado con espíritu de sostenibilidad. Por esa razón al iniciarse el siglo XXI, Panamá es un país extensamente depredado. Los bosques desaparecen, la contaminación gana espacio en las urbes y las fuentes hidrográficas, energéticas y garantes del agua para el consumo humano se agotan o están en vías de extinción. Esta generación, en vez de agravar, debe conjurar este peligro y garantizar a la actual y futuras generaciones ambientes saludables y sostenibles.

Nuestro deber, en estas circunstancias, es atacar los puntos más críticos de esa herencia: el crecimiento urbano e industrial desordenado, la deforestación de bosques y manglares, la pérdida y degradación de los suelos, el avance progresivo de las áreas predesérticas, el agotamiento de los recursos marino-costeros, la sedimentación y contaminación de ríos y ecosistemas surtidores de agua potable, el creciente volumen de basura de las urbes y, sobre todo, la complacencia y desidia institucional.

La entidad pública encargada de los temas ambientales no debe ser sólo el policía ecológico, sino promover programas creativos para que la inversión privada vea la sostenibilidad ambiental como una oportunidad y no como un obstáculo. Ello debe ser así sin renunciar en su tarea de proteger el patrimonio ecológico nacional y no claudicar en este empeño por intereses políticos monetarios de particulares.

Por eso, a partir del 1 de septiembre del 2004 nuestro gobierno tomará drásticas medidas de prevención, mitigación y restauración de los ecosistemas deteriorados; manejará adecuadamente los recursos naturales y el entorno humano, con la participación de entidades especializadas, organizaciones de base y gobiernos locales.

Con ese fin:

1. Incrementaremos el conocimiento y la conciencia ciudadana sobre el uso de los recursos naturales. El trabajo conjunto de la empresa privada con el sistema de gestión ambiental tendrá como objetivo demostrar la compatibilidad entre conservación y uso sostenible de los recursos naturales con desarrollo económico.
2. Adoptaremos normas con el objeto de incrementar la exportación de productos panameños y la gestión ambiental en las empresas. Entre otras, la adopción por el Estado y el sector privado, de las normas internacionales para calificar como país exportador ecológicamente responsable. En ese sentido, honraremos los compromisos adquiridos en los convenios, convenciones y tratados internacionales de interés ambiental.
3. Enfrentaremos el dilema entre productividad y ambiente con la comunidad, a través de la organización y participación ciudadana fiscalizadora. La creación de empresas comunitarias, de servicios ambientales de selvicultura, ecoturismo rural, reciclaje de desechos sólidos, tratamiento de aguas residuales, entre otras, se enmarcarán dentro de esta estrategia.
4. Para fortalecer el Sistema Nacional de Cuencas Ambientales se elaborarán y perfeccionarán planes programas de desarrollo forestal y de gestión integral de los recursos hídricos y marino-costeros.

x. Un país seguro para crecer en paz

La inseguridad ciudadana es una consecuencia impactante de la crisis general por la que atraviesa la sociedad panameña. La delincuencia y criminalidad al parecer supera la capacidad de la Fuerza Pública, a pesar de disponer con personal y presupuestos superiores a los que tenía a fines de los años ochenta. No basta incrementar el pie de fuerza, la tecnología represiva, las cárceles y los recursos económicos si —en forma paralela— no se crean equipos interdisciplinarios capaces de desentrañar las motivaciones intrínsecas del delito y su complejidad, con el objeto de enfrentarlo en sus raíces, y con visión preventiva y re-socializadora.

Por eso:

1. A partir del 1 de septiembre del 2004 integraremos equipos interdisciplinarios con una visión integral de la conducta delictiva con

capacidad de diseñar una estrategia represiva-persuasiva-preventiva-docente a corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la inseguridad y la actividad delictiva en forma científica.

2. Retomaremos los Fundamentos de la Política Panameña de Seguridad contemplados en el pacto social y político, suscrito y archivado después de su adopción. Eso significa establecer las correspondientes regulaciones y programas preventivos, la vigencia real y efectiva de las libertades ciudadanas y los derechos humanos y la seguridad democrática de todos los habitantes del territorio nacional. Con el objeto de poner en marcha una política de carácter preventivo estableceremos las debidas coordinaciones institucionales encaminadas a fortalecer la estructura familiar, evitar la deserción escolar temprana y estimular la práctica deportiva. Crearemos programas de reinserción social dirigidos a jóvenes que han delinquido y diversas modalidades de empleo juvenil.

3. Implantaremos una eficiente administración de los recursos humanos, técnicos y económicos destinados a la seguridad ciudadana y una eficaz coordinación institucional en materia de seguridad, incluyendo mejores sistemas de información e inteligencia policial.

4. Uno de nuestros objetivos en búsqueda de la eficiencia, además de su imagen pública, es elevar la moral, disciplina, autoestima y espíritu de servicio de las unidades de la Fuerza Pública, y para ello se los dotará de medios, equipos y capacitación que garanticen su superioridad sobre los delincuentes.

5. Controlaremos el contrabando de armas y la existencia de armas ilegales en poder de particulares, así como el otorgamiento de permisos para portarlas, y también el papel de las agencias privadas de seguridad.

6. Apoyaremos los programas de **Vecinos vigilantes** y fomentaremos otras formas de participación comunitaria y empresarial en apoyo a los servicios públicos de seguridad.

7. Adoptaremos medidas para fortalecer la capacidad de lucha contra la delincuencia internacional y delitos mayores, con estricto apego al derecho internacional y humanitario. Para ello normaremos y modernizaremos técnicamente las funciones de inteligencia para la prevención, investigación y persecución de los delitos, sin afectar las libertades y derechos ciudadanos.

xi. Protección frente a desastres

Los desastres naturales destruyen bienes, amenazan vida crean, desasosiego y afectan con mucha frecuencia a sectores importantes de la población. La concentración urbana y la mala práctica en relación con el ecosistema y los cambios climatológicos globales crea espacios de vulnerabilidad antes desconocidos por los panameños.

Por esta razón:

1. Reformaremos integralmente el Servicio de Protección Civil. Introduciremos los cambios legales, organizacionales y políticos-estratégicos requeridos para garantizar la integridad física de las personas y los bienes frente cualquier situación de desastre natural o tecnológico.

2. Modernizaremos la estructura organizacional y los servicios existentes mediante la adecuada planificación, definición de responsabilidades, descentralización y aprovechamiento eficiente de los recursos disponibles. Especial atención recibirán los programas de capacitación y orientación de los funcionarios y personas participantes de este servicio. En forma prioritaria se consolidarán y ampliarán los vínculos con organismos regionales e internacionales especializados en este campo

3. Fortaleceremos la coordinación entre las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil para diseñar y ejecutar programas destinados a prevenir situaciones de riesgo y desastre, y para mitigar y brindar auxilio oportuno y adecuado a la población afectada.

4. Fomentar la participación activa y consciente de la población en los programas y acciones de protección civil, mediante acciones educativas, con acento en el **voluntariado social**.

xii. La familia: pilar de la sociedad

La familia es el pilar básico del tejido social y por la misma razón es irremplazable como centro transmisor de valores, hábitos y conductas. Sin embargo, la familia es un reflejo de la sociedad y, por tanto, reproduce la visión del mundo y los códigos del entorno cultural. Las familias panameñas y, en especial las más desfavorecidas, no poseen las herramientas requeridas para desempeñar el papel rector en la transmisión de comportamientos productivos, ni a su descendencia ni al resto de la sociedad.

Por eso:

1. A partir del 1 de septiembre del 2004, en colaboración con las iglesias, la sociedad civil y las organizaciones comunitarias —conciliando necesidades, hogar y trabajo— daremos amplio apoyo social, educativo, laboral, presupuestario y residencial a las familias con el fin de asignarle un rol principal en la formación de los niños y jóvenes del país. Y para ello estableceremos mecanismos de coordinación entre las distintas entidades públicas, privadas y no gubernamentales destinados a poner en marcha una auténtica política de desarrollo social.

2. En conjunto con la sociedad civil, desarrollaremos programas [entre ellos alimentación y salud escolar] encaminados a retener a los menores en el sistema educativo formal. Impulsaremos programas destinados a ofrecer ayuda especializada a las familias pobres, a personas con discapacidad y adultos mayores.

3. También, en conjunto con la sociedad civil, desarrollaremos programas destinados a evitar la atracción de los jóvenes por las bandas y las drogas, y de rescate a los ya involucrados. En este sentido se establecerán coordinaciones con centros comunitarios, escuelas, organizaciones empresariales, clubes cívicos y de padres de familia y gobiernos locales.

4. Desarrollaremos programas de prevención del embarazo adolescente y de atención a las jóvenes embarazadas, asegurando su salud física y emocional, así como la continuidad de sus actividades escolares y de su inserción en la vida productiva.

Además, se ampliarán los programas de prevención de las enfermedades de transmisión sexual —particularmente el SIDA— y de tratamiento adecuado, accesible y oportuno a quienes las padezcan.

xiii. Mujer: Igualdad de género entendida como motor del desarrollo y equidad

Las mujeres en Panamá han alcanzado importantes victorias morales y jurídicas. Sin embargo, y a pesar de constituir el segmento más educado de la población, ocupan espacios insuficientes en las actividades económico-productivas-sociales y de gobierno.

Según las estadísticas, la inversión de mayor rendimiento social es la destinada al empleo remunerativo de la mujer porque repercute directamente en los hogares. Se ha comprobado que los niños de hogares sostenidos entera o parcialmente por madres trabajadoras tienen mejor calidad de vida. A pesar de eso, todavía se las discrimina en materia salarial y laboral. Semejante situación, además de injusta, perjudica al Estado al condenar a un altísimo porcentaje de la población, de gran rendimiento social, a mantenerse alejada de la actividad productiva.

En consecuencia, a partir del 1 de septiembre del 2004:

1. Promoveremos el cumplimiento de la Ley 4 de Igualdad de Oportunidades. Para ello será necesario fortalecer las estructuras gubernamentales potenciadoras de la participación femenina y la coordinación de sus actividades y programas para hacerlos más extensos, eficientes y eficaces. Esta responsabilidad le compete al Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, con la asesoría y asistencia del Consejo Nacional de la Mujer.
2. Evaluaremos el valor del trabajo hogareño en las cuentas nacionales. [Incluye cambiar algunas preguntas en el Censo y otros instrumentos estadísticos, e integrar la variable género-trabajo doméstico en la información estadística recopilada y sistematizada.]
3. Se incentivará la participación política de las mujeres en todos los ámbitos [partidos, organizaciones de la sociedad civil, gremios y sindicatos] de manera que sus puntos de vista, necesidades y capacidad de trabajo sean tomados en cuenta.
4. Capacitaremos al personal del sistema de justicia, del gobierno nacional y de los gobiernos locales, en relación con los acuerdos y compromisos internacionales de los cuales Panamá es parte, y sobre las leyes panameñas de protección a los derechos de las mujeres.
5. Garantizaremos, con la participación de las organizaciones correspondientes que cada uno de esos acuerdos, compromisos y leyes sean debidamente reglamentados y que sean ampliamente difundidos y estudiados en las escuelas.

Al cumplir estos objetivos, estaremos cumpliendo los compromisos que Panamá asumió al suscribir la Plataforma de Beijing, en 1995. Pero nuestro gobierno irá más allá, procurando el objetivo de transformar la igualdad formal de las mujeres panameñas en una igualdad efectiva, que mejore la calidad de vida, la convivencia solidaria y las prácticas culturales y laborales de toda la sociedad, cuyo progreso es imposible sin la debida participación femenina.

xiv. Juventud: a la vanguardia de los cambios

La juventud panameña históricamente está a la vanguardia de las causas más urgentes y nobles de la nación panameña. Soñadora, sana y solidaria se alinea junto a los más desamparados y dio una y mil batallas con el objeto de recuperar la soberanía y el territorio enajenados.

Nuestra propuesta es involucrar a todos los hombres y mujeres jóvenes de Panamá en un mismo proyecto de desarrollo, con metas, aspiraciones y sueños compartidos, y con las herramientas, condiciones y oportunidades para realizarlos.

Por ello:

1. Nos proponemos concertar un pacto entre todas las fuerzas productivas, en busca de nuevas e innovadoras formas de insertar a los jóvenes en los mercados de trabajo. Para ello promoveremos la creación de empleos productivos a través de normas, cuando fuese necesario, encaminadas a la capacitación y creación de micro y auto-empresas juveniles. En ese sentido, promoveremos sistemas de información dirigidos a jóvenes emprendedores del campo y la ciudad, con acceso a información de mercados, nuevas tecnologías, procesos de comercialización y capacitación a distancia.

2. Fomentaremos la creación del **Programa de Voluntariado Juvenil**, mecanismo encaminado a formar una ciudadanía responsable, solidaria, en relación directa con las comunidades marginadas y excluidas y con los grandes debates nacionales. En ese sentido y con el objeto de integrar a los **jóvenes marginados** y excluidos de las áreas urbanas, y de garantizar su participación en las tareas del desarrollo social, fortalecemos, adecuaremos, dotaremos y coordinaremos a las instituciones públicas responsables.

Del mismo modo diseñaremos estrategias de desarrollo en el campo, con oportunidades y fuentes de ingreso a la **juventud rural**, cuyo propósito es evitar el desplazamiento masivo a los escenarios de pobreza urbanos. En la misma línea, diseñaremos estrategias para incorporar a la **juventud indígena** en los contextos nacionales. Sin desconocer su identidad cultural, ampliaremos sus derechos humanos fundamentales.

3. Ampliaremos también la participación juvenil en los foros nacionales e internacionales para propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias sobre políticas de desarrollo y honraremos los compromisos de Panamá adquiridos en el Foro de la Juventud de las Naciones Unidas, en la Carta Iberoamericana de Derechos de la Juventud y en el Pacto Nacional de la Juventud Panameña.

xv. Dignidad para los adultos mayores

Consecuencia del incremento de la esperanza de vida, Panamá vive un proceso de transición demográfica, la población envejece y, al envejecer, enfrenta injustos escenarios de discriminación, desatención e inseguridad no cónsonos con sus

aportes al desarrollo, ni con los valores éticos y sociales propios de la cultura panameña.

Nuestro gobierno, en señal de respeto a los adultos mayores, tomará los siguientes correctivos:

1. Garantizará a todos los adultos mayores condiciones mínimas para vivir una vida digna y productiva, en la medida de sus capacidades.
2. Propiciará la organización de los adultos mayores de cada comunidad, a fin de que puedan representar sus intereses y demandas, y canalizar sus propias iniciativas sociales y productivas.
3. A través de una cultura de respeto y tolerancia intergeneracional se revalorará el papel de los adultos mayores en el seno de las familias y comunidades, de manera que sus conocimientos, destrezas, experiencias y habilidades sean aprovechadas a plenitud. Será preciso facilitar su inserción en programas vinculantes con la niñez y la juventud.
4. Organizará el servicio de gerontología social. Ampliarán los programas de atención a los adultos mayores, así como los servicios institucionales y comunitarios de recreación y de actividades culturales, físicas, de seguridad social y de salud, incluyendo tarifas especiales en la actividad de turismo interno.
5. Revisará periódicamente el monto de las pensiones según la capacidad financiera de la CAJA DE SEGURO SOCIAL .

xvii. Los derechos de las personas con discapacidad

La atención de las personas con algún tipo de discapacidad debe abordarse con un enfoque integral y equiparación de oportunidades. Las discapacidades afectan a todos los grupos de población, sin distinción de género, edad o condición social. Es importante asumir una actitud responsable, alejada del tradicional asistencialista que los excluye del desarrollo humano y profundiza las prácticas discriminatorias.

Con tal propósito:

1. Promoveremos el cumplimiento, seguimiento y evaluación de la Ley de Igualdad para Personas con Discapacidad, con la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil.
2. Promoveremos una educación inclusiva que permita a las personas con estas características desarrollar su máximo potencial.
3. Haremos cumplir las disposiciones existentes y crearemos las condiciones necesarias, a través de incentivos u otros mecanismos, para que las personas con discapacidad tengan acceso a trabajo dignos y gocen de una remuneración vida digna y segura.
4. Impulsaremos la eliminación de las barreras arquitectónicas de los espacios públicos, gubernamentales o privados, para que la autonomía y movilidad de las personas discapacitadas sean garantizadas.
5. Promoveremos una campaña permanente para eliminar las discriminaciones y las actitudes excluyentes hacia este grupo de población, de manera de dejar patente que son ciudadanos de pleno derecho.
6. Pondremos especial énfasis en las personas discapacitadas a causa de factores previsibles, tales como la desnutrición y la inadecuada atención del embarazo y del parto. Daremos prioridad a las poblaciones pobres y marginadas.
7. Crear la Secretaría Nacional para la Integración Social Plena de las Personas con discapacidad.
8. Gestionar el auspicio internacional de proyectos comunitarios para las personas con discapacidad y sus familias.
9. Promover la creación de centros comunitarios para la atención de las personas con discapacidad.
10. Desarrollar una campaña nacional de concienciación para el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

**II.
DESARROLLO ECONÓMICO CON ROSTRO HUMANO**
Cada panameño tiene derecho a un empleo digno

La cara humana del problema económico

La actual situación económica ha tenido un impacto negativo sobre las personas, especialmente las más desamparadas y necesitadas. Debemos ver la economía, no sólo con cifras e indicadores fríos, sino con un rostro humano, con sentimiento verdadero.

Se habla mucho de la situación económica, sin embargo, muy pocas veces se analiza el lado humano de esta situación: ¿cómo los panameños hemos perdido calidad de vida y cómo nos hemos hecho más pobres?

De igual manera el desempleo no es una estadística. Es la humillación y la desesperanza de más de 165 mil panameños desempleados cada día más frustrados, y que se levantan cada mañana sin saber lo que les depara el futuro, sin saber cuándo tendrán nuevamente un sustento seguro. La pobreza se mide mejor en la cara de un niño con hambre y en la incertidumbre de una familia que se acuesta y levanta sin esperanzas.

No hay excusas para un Panamá pobre. Tenemos un país con recursos abundantes, con una posición geográfica privilegiada, así como una población con deseos de superación y capacidad para enfrentar los desafíos de la revolución científica y tecnológica y los retos la globalización.

El nivel de pobreza en Panamá está por encima del 40%. Es decir, 4 de cada 10 panameños son pobres y, entre los menores de veinte años, 5 de cada 10. En el campo, 6 de cada 10 son pobres y en las áreas indígenas ese drama alcanza al 90%. Este problema es particularmente grave para los jóvenes, tanto en el sector urbano y como rural, y genera incertidumbre en gran parte de la familia panameña. El desempleo muestra un marcado aumento en 2003 respecto a 1999, cuando registró su nivel más bajo en los últimos 17 años.

El nivel de desempleo actual, aún cuando pareciera haber experimentado una disminución, no mejora. Lo que ha sucedido recientemente es el nivel de empleo informal. El empleo productivo formal, se deterioró durante el periodo 1999-2003. ¿Cuál es nuestra propuesta para el quinquenio 2004-2009?

En primer lugar, reorientar el rumbo equivocado de la economía panameña. Dar al país un marco de acción apropiado para que cada sector social ponga su grano de arena responsable y participe creativamente en la reactivación económica, en el marco de la estrategia del desarrollo humano incluyente y sostenible, con la creación de un ambiente propicio para la inversión y generación de empleo.

La pobreza tiene un rostro económico y un rostro cultural. Por eso, hay que combatirla con una estrategia de desarrollo integral, contemplando los siguientes objetivos fundamentales:

- Aumento de la productividad y la competitividad;
- Crecimiento de la economía;
- Mejoramiento de los servicios sociales básicos; y
- Saneamiento de las finanzas públicas.

Políticas para el sector económico

Un país pequeño como Panamá está necesariamente influido por los vaivenes de las economías más grandes, tanto avanzadas como emergentes. Esta relación internacional ocurre con independencia del modelo económico que cada país decida promover. Pero es la responsabilidad de un Gobierno que los ajustes que se requieren en una situación de crisis no se distribuyan de manera perversa, es decir, en contra de los que menos instrumentos tienen para soportar los periodos de recesión.

En Panamá el ochenta por ciento de los nuevos empleos que se generan en un año son el resultado de un mayor crecimiento económico general, medido por el producto interno bruto. Esto significa que una porción importante del mercado laboral cambia —a favor o en contra— por razones que no están asociadas a la actividad económica general del país. Por ello, hemos establecido que el crecimiento es necesario, aunque no suficiente para incorporar a las personas en puestos de trabajo.

La productividad general de la economía no ha mejorado en los últimos años, y consecuentemente la productividad laboral tampoco. Esto explica el estancamiento de los salarios reales de la mayoría de los panameños ocupados. Existe en Panamá una relación estrecha entre educación formal y productividad y entre productividad e ingresos de los trabajadores. Uno de los frentes de acción frente al tema de la desocupación, los bajos ingresos y la baja productividad se concentra en el mejoramiento de los sistemas de entrenamiento laboral institucionales y en la promoción del entrenamiento laboral en el trabajo, mediante el acceso de nuevos postulantes al mercado laboral a las empresas productivas del país.

A partir del 1 de septiembre del 2004, en conjunto con la empresa privada y las instituciones no gubernamentales, trabajaremos en la evaluación, diseño y puesta en marcha de un programa de aprendizaje para el empleo. Nuestro interés inmediato será asegurar un espacio laboral a los jóvenes que buscan su primer empleo y, también, a quienes tratan de mejorar su desempeño. Crearemos la Red de servicios de formación para el empleo, con subsidios, contratos de aprendizaje, convenios, créditos, incentivos y estabilidad.

A partir del 1 de septiembre del 2004, en permanente consulta con la población y los diversos sectores sociales interesados, tomaremos responsablemente la decisión del siglo, sobre la posible expansión del Canal de Panamá, con base en la mejor y más completa evaluación —técnica, económica, financiera, social y ambiental— para mantener y fortalecer la competitividad del Canal en el largo plazo. La decisión final le corresponderá tomarla al pueblo panameño en un referéndum.

Debe quedar muy claro: en todo el territorio nacional los proyectos estratégicos serán diseñados y ejecutados con apego al ordenamiento ambiental, tal como se requiere para la protección del ecosistema y los recursos naturales, dentro de las normas del desarrollo sostenible.

A partir del 1 de septiembre del 2004 impulsaremos el desarrollo del conglomerado económico vinculado al Canal y a las áreas revertidas, a la red de puertos nacionales, al servicio de barcos en tránsito, a la navegación, a la reparación y mantenimiento de naves, a los negocios marítimos interrelacionados, a los centros de transporte y logística, al comercio de Zona Libre, a las comunicaciones internacionales, a las zonas procesadoras para la exportación, al turismo de cruceros, a la banca, así como al desarrollo comercial, industrial y la Ciudad del Saber y el Tecnoparque. Adoptaremos las medidas del caso a través de un esfuerzo conjunto del gobierno con la empresa privada nacional y extranjera.

A partir del 1 de septiembre del 2004, conjuntamente con la empresa privada, duplicaremos los esfuerzos para que Panamá sea un destino turístico de máxima jerarquía. El crecimiento sostenido y significativo del turismo será una política de Estado que posicione a nuestro país en la agenda turística internacional.

A partir del 1 de septiembre del 2004, reforzaremos el Centro de Servicios, Bancario y Financiero como área económica fundamental para la estabilidad y crecimiento económico del país. Apoyaremos el esfuerzo de la banca para mantener su vigor como centro internacional de actividades financieras, y fortaleceremos la coordinación con el sector para impedir que se le use para operaciones ilícitas.

A partir del 1 de septiembre del 2004, apoyaremos a los productores industriales en sus esfuerzos por adaptar y diversificar su producción para el mercado local y la exportación, por medio de apoyo técnico, crediticio y logístico, mediante un efectivo servicio diplomático y consular.

Impulsaremos la producción de energía hidroeléctrica a gran escala y a escala local, así como el desarrollo de otras formas de producción alterna de energía, para reducir la dependencia del petróleo importado y bajar el costo de la energía eléctrica.

A partir del 1 de septiembre del 2004, fortaleceremos los apoyos al sector pesquero nacional, mediante, asistencia técnica, mejoramiento de la infraestructura y la logística, y facilitando los trámites para la exportación. Reconociendo que este es un sector con dinámica capacidad para la producción y exportación, respaldaremos el crecimiento de su potencial para contribuir al desarrollo nacional.

Estableceremos reglas de juego claras y transparentes para las licitaciones de obras públicas y de servicios profesionales en el campo de la construcción.

Con amplia participación de la sociedad civil, promoveremos programas asistenciales y de apoyo a las actividades productivas en las áreas rurales, con el fin de elevar sus capacidades y destrezas, y de promover las ocupaciones y el empleo productivos, y su acceso al mercado. Lo realizaremos como una de las principales partes de la estrategia de reducción de la pobreza, para mejorar el nivel de vida rural con la participación de las poblaciones afectadas.

i. Un país competente y competitivo

La baja competitividad respecto a otros países limita la oferta y atracción de inversiones de Panamá, aun cuando tenga las condiciones para convertirse en la plataforma logística, de servicios y financiera del hemisferio. En la región, nuestro país está entre los que más requisitos legales y barreras comerciales impone; además de cobros irregulares, trámites y tiempo excesivos para iniciar un negocio. Esto limita las inversiones y la generación de empleos.

Por tanto, para mejorar la competitividad del país:

Reduciremos los elevados costos de transacción, erradicaremos la corrupción, la enorme burocracia estatal y eliminaremos regulaciones excesivas. Apuntaremos a estar, en pocos años, entre los más competitivos, eliminando trámites, requisitos innecesarios y automatizando otros. Procederemos también a reformar nuestro sistema legal con miras a crear un sólido marco Institucional, seguridad jurídica y un Sistema Judicial independiente, rápido y eficiente.

Haremos lo necesario para que Panamá sea país bilingüe en inglés en una generación. El inglés es fundamental para crear competitividad e inserción laboral; por ejemplo, en los centros de llamadas y el sector turístico. También implementaremos un programa especial de becas al exterior, para preparar a jóvenes panameños con el fin de que regresen a trabajar por el país con capacidades productivas más desarrolladas.

Se mejorará el transporte de carga, la infraestructura vial, y se reducirán los costos de operación.

ii. Apertura comercial y Tratados de Libre Comercio

El intercambio comercial genera riqueza y bienestar y Panamá debe seleccionar sus socios comerciales para negociar *Tratados de Libre Comercio*. Estos procesos de negociación deberán realizarse con base en parámetros y consideraciones estratégicas de beneficio nacional. El Estado propondrá en sus negociaciones comerciales con países más avanzados una mesa especial de cooperación financiera para el apoyo de los grupos menos competitivos en el proceso de transición hacia un libre comercio. No dejaremos a ningún sector abandonado a su suerte, pero pediremos a estos sectores un compromiso de modernización y productividad.

Para ello:

1. Dedicaremos esfuerzos administrativos y asignaremos recursos de asistencia técnica externa a lograr que las empresas panameñas grandes, medianas y pequeñas puedan crear mayor producción de bienes con alto valor agregado y, en lo posible, con materias primas nacionales, para reorientar competitivamente nuestra economía hacia el sector externo. Panamá necesita incrementar sus exportaciones al menos en 6% en términos reales por año durante el próximo quinquenio, y la inversión extranjera directa, como medio importante para generar empleos, estimular la producción e incrementar la productividad.

2. Estados Unidos es un socio de mucha importancia para negociar un Tratado de Libre Comercio. Sin embargo, la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos puede generar cambios en nuestra estructura productiva y en la definición del papel del Estado panameño, por lo que se requerirá mucha prudencia y cautela durante el proceso negociador, basándose en el interés nacional y reconociendo las diferencias y asimetrías existentes entre ambas naciones.

3. Negociaremos tratados similares con Suramérica y Centroamérica, especialmente en el sector servicios y productos tropicales, donde somos altamente competitivos.
4. Gestionaremos la apertura del mercado europeo para nuestros productos tropicales no producidos en Europa. Crearemos nuevas oportunidades a nuestro centro de servicios y negociaremos la venta de ciertos productos industriales.

iii. Productividad para aumentar la riqueza y reducir el desempleo

El crecimiento económico se alcanza a través del incremento del capital, la generación de empleos y el progreso tecnológico. La competencia eleva la calidad y la productividad. Al permitirle y estimularla los empresarios se verán obligados a invertir en infraestructura, equipo y tecnología, lo cual se traduce en productividad y empleo de mano de obra calificada.

Promoveremos que la CLICAC dirija sus esfuerzos profesionales y técnicos al estudio de las barreras y obstáculos que tienen los productores nuevos –nacionales y extranjeros- para adelantar sus inversiones en el país. Existen recursos de cooperación técnica que pueden ser utilizados para este propósito. Muchas de estas barreras son artificiales y deben ser removidas de inmediato. La tarea de estimular la competencia producirá resultados inmediatos en la competitividad y en el empleo.

El empleo es el mejor mecanismo para atacar la pobreza y debe promoverse no sólo mediante políticas estatales directas, sino también facilitando la apertura de empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), principales generadoras de empleo y autoempleo.

Para alcanzar estos objetivos haremos lo siguiente:

1. Otorgar créditos fiscales a todas las empresas que contraten a jóvenes en su primer empleo. Esto debe generar miles de empleos inmediatos.
2. Eliminar los pasos excesivos para la apertura de nuevas PYMES y empresas en general, facilitándoles créditos para que puedan expandirse y emplear más personal.
3. Propiciar una formación profesional que permita una verdadera inserción laboral al mercado formal, y que incluya programas de práctica profesional. Promoveremos programas intensivos para la formación de empresarios y promoción del espíritu emprendedor en los jóvenes.
4. Instruir al INAFORP a que se incorpore al plan estratégico de entrenamiento profesional mediante un cambio en su forma de operar. En vez de manejar directamente los cursos de entrenamiento, el Instituto será el ente que avale a los programas de entrenamiento profesional que otorguen empresas especializadas.

iv. El Canal de todos los panameños

El Canal de Panamá es el activo más importante de la Nación y sus beneficios deben ser tangibles para todos los panameños. De su eficiente administración depende en gran medida el desarrollo económico futuro. El Canal ha sido manejado con transparencia y eficiencia, y en su administración jamás deben introducirse factores perniciosos [nombramientos políticos, o uso como "caja menuda" del gobierno].

Uno de los proyectos más importantes de los próximos años es la expansión del Canal, decisión que afectará a varias generaciones de panameños, por lo cual debe ser consultada sin prisas, para tomarla cuando ya todos los panameños hayan podido disponer de la información técnica, financiera, medioambiental y social existente. Se requiere, sin embargo, mayor coordinación entre las instituciones del Estado, para no aislar el Canal del resto del país y que beneficie, con su experiencia y políticas administrativas, al resto de la gestión pública.

Nuestras principales líneas de acción son las siguientes:

1. Nuestro gobierno destinará parte de los ingresos del Canal a programas específicos de desarrollo —especialmente en educación y combate a la pobreza— para producir una vinculación directa con sus auténticos dueños.
2. La estrategia competitiva del Canal de Panamá formará parte importante de la estrategia de desarrollo nacional, y también de la política exterior panameña. Respetaremos la autonomía administrativa y financiera del Canal.
3. Integraremos la Autoridad del Canal de Panamá a la estrategia marítima nacional, mediante la coordinación entre las distintas entidades estatales (el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Autoridad Marítima Nacional, entre otras).
4. Garantizaremos que las condiciones de los trabajadores que allí laboran no sean desmejoradas.
5. Se atenderán las condiciones y posibles efectos que causará la ejecución de las obras sobre los moradores de la cuenca hidrográfica del Canal, de manera que sus derechos sean respetados, y existan alternativas para el desarrollo de sus comunidades.

v. La política marítima y portuaria nacional

La posición geográfica de Istmo de Panamá es un recurso incomparable para potenciar el desarrollo nacional, humano, sostenible participativo e incluyente.

A través de la articulación de una estrategia de crecimiento, capaz de incidir en la actividad agroindustrial, en la incorporación de los marginados y excluidos del campo y la ciudad —con miras a la integración nacional y el salto al Primer Mundo— la actividad portuaria, con el Canal de Panamá como eje, será decisiva para todos los panameños en los próximos años.

Por eso, además de la adecuada explotación del Canal interoceánico, realizaremos un conjunto de otras acciones, como las siguientes:

1. Consolidaremos a Panamá como la mayor marina mercante del mundo y perfeccionaremos nuestro sistema portuario bioceánico, con buenas conexiones ferroviarias y asfálticas, servido por importantes facilidades comerciales y financieras.

2. Fortaleceremos la posición de Panamá como el primer centro de trasbordo del Hemisferio, promoviendo inversiones para instalar centros de redistribución, ensamblaje y almacenamiento de todo género de mercancías.

Conjuntamente, promoveremos la expansión de la Zona Libre, los puertos turísticos y de contenedores, y los nuevos aeropuertos, para convertir el eje transístmico en uno de los principales centros logísticos de servicios y transportes multimodales del mundo.

3. Propiciaremos la creación de servicios conexos a ese potencial marítimo-portuario, como los de avituallamiento, mantenimiento y reparación de buques, alquiler, reparación y almacenaje de contenedores, reposición de tripulaciones, instalación y reparación de sistemas electrónicos y de telecomunicaciones, seguros, servicios financieros y comerciales, y otras formas de apoyo a la industria marítima internacional. Impulsaremos y promoveremos el puerto de abordaje (Home Port) de cruceros en la República de Panamá.

4. Modernizaremos la Autoridad Marítima Nacional, el Tribunal Marítimo y daremos mayor competitividad al abanderamiento de naves. Fortaleceremos la Escuela Náutica y otros medios de enseñanza, actualización y especialización en las disciplinas de interés para la industria marítimo-portuaria.

5. Impulsaremos iniciativas que modernicen y agilicen el registro, trámite documentario y de hipotecas de naves de registro panameño, para hacer más competitivo y dinámico este sector de la economía nacional.

6. Garantizaremos —tanto en el territorio nacional como en los buques con registro panameño— el estricto cumplimiento de todos los convenios internacionales que Panamá ha suscrito sobre la seguridad de la vida humana en el mar, las adecuadas condiciones laborales, la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente.

7. Capacitaremos y educaremos a nuestra gente en la nueva economía marítima y en los idiomas del comercio mundial. Propiciaremos la formación de gerentes portuarios, arquitectos e ingenieros navales, oficiales, marinos y técnicos marítimos panameños.

8. Entrenaremos e incorporaremos el servicio consular para que participen más activamente en el fomento de inversiones extranjeras en el sector marítimo.

vi. Los recursos pesqueros y costeros: riqueza nacional

Panamá dispone de gran potencial para el desarrollo del sector pesquero. Cuenta con importantes recursos naturales costeros con alto valor comercial en los 2,800 kilómetros de costas que poseemos e ambos océanos. Su plataforma continental, rica en recursos marinos se extiende en el Pacífico hasta las 90 millas náuticas, representando el 35% del total de la plataforma de todo el contexto centroamericano. Dispone además de la existencia del recurso humano con la experiencia requerida para la explotación y comercialización de los mismos.

El aporte del sector ha sido significativo para el sector primario de la economía nacional y, sobre todo, en las exportaciones totales del país. Sin embargo, dichos recursos no han sido explotados suficientemente y de manera eficiente y racional.

En consecuencia se hace necesario el ordenamiento de la pesquería y del sector en general, y la reevaluación de las políticas aplicadas, con el propósito de concienciar a la población de la importancia de la conservación y el uso sostenibles de los recursos marinos y costeros.

Entre otras, las acciones se orientarán a:

1. Adecuar la flota nacional con miras a la pesca de especies altamente migratorias

2. Incrementar los desembarques de atún de la flota nacional y extranjera, a través del mayor uso de la capacidad instalada y de la promoción de la pesca de pelágicas en los niveles artesanales.

3. Coordinar y ejecutar un plan de manejo integrado de las zonas costeras, para lo cual realizaremos el ordenamiento de la zona marino-costera, capacitaremos la participación comunitaria, y la vigilancia ambiental.

4. Fomentar la actividad acuícola como fuente de generación de empleos y divisas, para lo cual se definirán las especies cultivables sin mayores riesgos, y el establecimiento del marco legal de usos de costas y aguas.

5. Fomentar la pesca artesanal, a través de la capacitación continua.

6. Conservar y preservar los recursos marinos costeros y su sostenibilidad, a través de una legislación adecuada y del establecimiento de zonas para el desarrollo de los distintos tipos de pescas, monitores y vigilancia.

7. Elaborar programas de investigaciones con enfoque multidisciplinario que estudie todos los factores económicos, sociales, ecológicos, biológicos y pesqueros que tiene que ver con la pesquería de camarón blanco, en cooperación con instituciones científicas nacionales e internacionales.

8. Fortalecimiento de la Dirección General de Recursos Marinos y Costeros, con el personal científico necesario para el cumplimiento de estas tareas.

vii. Un sector industrial competitivo

Durante los últimos años el sector industrial panameño se ha estancado y, en algunos casos, retrocede. Genera pocos empleos y su contribución al PIB se debilita. El país, de persistir esta tendencia, no contará con un factor decisivo en el crecimiento económico, en la generación de empleos y calidad de vida.

Por ello:

1. A partir del 1 de septiembre del 2004 reactivaremos al sector industrial como eje moderno y dinámico del progreso económico y del desarrollo humano.
2. Nos preocuparemos fundamentalmente por elevar la productividad y la competitividad tanto de los inversionistas como de los trabajadores. Promoveremos la inversión en infraestructura y tecnología, la adopción de prácticas gerenciales modernas y eficientes, la reducción de costos de materia prima y servicios básicos, así como el mejoramiento del recurso humano.
3. Facilitaremos asesoría técnica a inversionistas. Orientaremos a los empresarios en relación con las facilidades e incentivos del Estado, así como con los precios y oportunidades en el competitivo mercado internacional.
4. Convocaremos a inversionistas, gerentes trabajadores, peritos del gobierno, universidades y organismos especializados nacionales y extranjeros para concretar las estrategias del nuevo impulso industrial que requiere nuestro país.

viii. Panamá: destino turístico

Panamá tiene un enorme potencial turístico. Flora y fauna, gran biodiversidad, litorales únicos, áreas selváticas, montañosas, insulares, conjuntos históricos monumentales, riqueza multiétnica y folclórica espectacular, en condiciones de convertirse en productos turísticos de alta calidad como respuesta a un mercado cada vez más exigente y competitivo.

La explotación racional de los recursos y una agresiva estrategia de promoción, que permita que nuestros productos se conozcan en importantes plazas del turismo mundial, harán posible aumentar significativamente el número de turistas y los ingresos directos, dándole mayor competitividad a nuestras actividades. Impulsaremos el sector agregando identidad, singularidad y valor a los destinos turísticos panameños y diversificando la oferta turística.

Las principales acciones que desarrollaremos consistirán en:

1. Apoyar las iniciativas de los gobiernos y las fuerzas vivas regionales y locales que, de forma ordenada, le pongan valor a los activos y atractivos naturales localizados en sus áreas de influencia, y se vinculen con la corriente turística que demanda ese tipo de productos.
2. Impulsar y procurar un mayor aprovechamiento del turismo de compras y negocios vinculado a los atractivos del centro bancario internacional, las zonas libres, el Canal y la región interoceánica, lo que incluye potenciar el mercado de cruceros y las ofertas comerciales y de servicios.
3. Vincular el patrimonio histórico, cultural y ecológico a la actividad turística —contribuyendo a su preservación— para que estos recursos sean multiplicadores de la promoción del país como destino turístico.
4. Redefinir el papel de las instituciones públicas que atienden el sector del turismo, para convertirlas en estimuladoras y facilitadoras de la inversión privada. En el mismo sentido, mejoraremos la capacitación profesional del personal que labora en las entidades públicas y privadas del sector.
5. Mejorar la calificación de los recursos humanos. Esto incluye formar a los participantes por medio de cursos de atención al cliente, el manejo de idiomas, de canales de comercialización y sobre calidad en las pymes turísticas.
6. Generar un ambiente favorable para Panamá como destino seguro y ventajoso, para visitarlo, residir, hacer negocios e inversiones en el sector. Estos esfuerzos se acompañarán del desarrollo e instrumentación de una estrategia que consolide, integre, proyecte y le dé continuidad a la imagen del Panamá positivo, y que erradique todo vestigio de la imagen negativa que nuestro país sufrió en el último período.

ix. Transformación agropecuaria y rural

Por falta de un compromiso de Estado con el desarrollo agropecuario del país, de políticas coherentes, y de una ineficaz gestión institucional, el sector agropecuario se encuentra en uno de sus peores momentos.

Asimismo, nos preocupa la incertidumbre, desaliento y desesperanza de los productores, por las promesas gubernamentales incumplidas, la parcializada implementación de la legislación de incentivos, el difícil acceso al crédito y los mercados, el contrabando, el mal manejo de los contingentes y el desvío de recursos hacia usos no agropecuarios (caso FECl).

Sin embargo, nuestra alianza, visualiza un sector agropecuario dinámico y próspero, que contribuya al producto interno bruto, con capacidad de participar de manera efectiva en los mercados internacionales y sostenible en el largo plazo.

Ante los desafíos que afectan al sector, nuestro gobierno se propone ordenar el desorden, construyendo una estrategia para el sector, que recoja la visión de todos los actores y que sea funcional para los intereses de la nación.

Para tal propósito, asumimos entre otros, los siguientes compromisos:

1. Desarrollar y consolidar el **Sistema de Información Agropecuaria**, principalmente para que les permita a los productores, tomar decisiones de acuerdo a las señales del mercado y, de esta manera disminuir la oferta estacional.
2. Implementar un Programa de desarrollo y promoción de mercados, tanto para el ámbito interno como externo. En lo interno, entre otros, impulsaremos un programa de recuperación y ampliación del mercado y apoyaremos campañas de fomento al consumo de productos nacionales. Y en lo externo, realizar estudios de mercado para identificar ventanas de exportación; y coordinar con el servicio exterior, acciones de promoción de nuestros productos.
3. Impulsar el **Programa de Transformación Agropecuaria**, con el objetivo de incrementar la producción y calidad de los productos, orientado desde la demanda y la vocación del suelo (zonificación). Las exportaciones de productos con ventajas comparativas, deben constituir la principal fuerza impulsora del sector.
4. Adecuar y fortalecer el Sistema de Innovación e Investigación tecnológica, con el propósito de apoyar, principalmente los rubros con mayores posibilidades de exportación. Asimismo, se creará un Fondo para estimular al Creatividad e Innovación Agropecuaria.
5. Diseñar e implementar el **Programa de Fomento a la Calidad, Higiene e Inocuidad Alimentaria** para proteger la salud de los consumidores, resguardar la salud vegetal y animal, y cumplir con los requisitos para la exportación de nuestros productos.
6. Establecer **Programas de Transferencia Tecnológica** para mejorar la calidad y cobertura de los servicios de asistencia técnica al productor.
7. Apoyar proyectos de infraestructura para la producción, tales como, riego, invernaderos, perforación de pozos, estanques, plantas de secado, empaque y bodegas de almacenamiento, etc., con el fin de que se reduzca la estacionalidad de las cosechas y minimizar los riesgos de la inestabilidad climática.
8. Promover y fomentar el desarrollo y modernización de empresas agroindustriales.
9. Implementar un **Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria**, y brindarle a los productores y sus organizaciones, los conocimientos técnicos, productivos, empresariales y de mercadeo, para la adecuada toma de decisiones y la disminución de riesgos.
10. Promover la adecuación del BDA en un banco ágil y moderno en su actividad de fomento y desarrollo. Adicionalmente, promoveremos la participación con la banca comercial para ampliar el acceso de los pequeños y medianos productores que no son sujetos de crédito. Para tal fin, crearemos el Fondo de Garantía Agropecuaria para el pequeño y mediano productor.
11. Desarrollar un programa de modernización ganadera que contemple: manejo eficiente de las empresas pecuarias, comercialización, nutrición, pastos mejorados de baja demanda de agua, de corte y leguminosas, ensilaje, mejoramiento genético, repoblación del hato ganadero nacional, y rotación de sementales.
12. Desarrollar un programa de modernización agrícola que contemple zonificar las áreas de producción, tomando en cuenta los aspectos de semillas mejoradas de alto rendimiento, viveros de productos con potencial de exportación, fomento al riego y tecnologías innovativas.
13. Ejerceremos el derechos los mercados nacionales del contrabando de productos importados y subsidiados.
14. Diseñar y ejecutar Programas de Agricultura y Desarrollo Rural, para incrementar la productividad, disminuir los niveles de desnutrición, mejorar la calidad de vida de las familias rurales y disminuir la migración a centros urbanos. Se fortalecerán los programas de titulación de tierras, tendientes a facilitar al productor agropecuario tierras propias para fines productivos.
15. Aseguraremos los recursos presupuestarios para la inversión de fomento productivo, materia de infraestructura y desarrollo rural. Los recursos provenientes del FECL, serán utilizados exclusivamente para el desarrollo del sector agropecuario.

x. La pequeña empresa

Las micro y pequeñas empresas absorben un número significativo del empleo con más del 25% de la fuerza laboral del país. La mitad de los empleos generados en la década pasada surgieron de las micro y pequeñas empresas (MYPES). Con base en estas estadísticas que señalan el potencial y la capacidad de las MYPES para generar empleos, se implementarán un conjunto de medidas orientadas a desarrollarlas y fortalecerlas para contribuir al logro de un mayor bienestar y desarrollo humano.

Entre estas medidas se señalan:

1. Reforzar el papel del Estado en materia de asistencia técnica y financiera, de entrenamiento en gestión, de capacitación laboral, de organización de sistemas de adquisición, insumos y comercialización de bienes y servicios producidos.
2. Organizar el acceso cooperativo a los bienes de capital e infraestructura económica, y el acceso directo al crédito y a la asistencia técnica integral a costo razonable. Complementariamente promover la constitución de un programa de garantías que permita a los empresarios del sector obtener préstamos de las instituciones bancarias.
3. Orientar a los pequeños empresarios sobre los beneficios, incentivos y legislación vigente y crear programas permanentes para la promoción y desarrollo de las MYPES .
4. Incentivar fuentes de trabajo a través de pequeñas inversiones de capital para personas sin mayor calificación.

xi. Panamá como centro de servicios, bancario y financiero internacional

El país entero debe preocuparse del futuro del centro financiero de Panamá, en particular de su sistema bancario. Los cambios en el entorno internacional ha producido un auge de fusiones y adquisiciones que está cambiando el perfil de nuestro sistema. Es responsabilidad compartida del Gobierno y de los gremios bancarios analizar y promover los cambios necesarios para que la integración financiera del país se mantenga e inclusive mejore.

Proponemos que la Superintendencia de Bancos produzca en el término de seis meses una estrategia de posicionamiento de nuestro sistema en los mercados internacionales o regionales frente a los desafíos de las próximas décadas.

Lograremos que las instituciones del movimiento cooperativo panameño se acerquen a los niveles de supervisión financiera y operativa que hoy día tiene los bancos. La importancia social y la solidez de las cooperativas no pueden estar amenazadas por la posibilidad de fallas que podrían ser evitadas con una evaluación temprana de sus desempeños. Vamos a promover la suscripción de acuerdos de asistencia técnica entre el IPACOOOP y la Superintendencia de Bancos para este propósito.

Algunas medidas específicas que proponemos son:

1. Estableceremos las condiciones adecuadas para que los registros de instrumentos financieros off shore de los principales mercados financieros del mundo se realicen en Panamá. Involucraremos a los Cónsules de Panamá para promover esta actividad.
2. Tomaremos medidas adicionales para proteger y prevenir el mal uso de nuestro sector financiero. Se modernizará la estructura legal existente incorporando procedimientos penales ágiles y aplicables de forma unilateral, o en colaboración con autoridades extranjeras. Actualizaremos la legislación vigente y colocarla en condiciones positivas como la de países de prestigio en los negocios de la banca, como Suiza, que se han beneficiado de los flujos de capitales provenientes de lugares menos seguros y estables.
3. Crearemos una sólida infraestructura para servicios financieros, que incluya la promoción de gestores de activos financieros que no están sujetos a las estrictas regulaciones bancarias; la creación de la bolsa de valores regional con procedimientos para custodia y compensación; el establecimiento de los procedimientos que permitan que en Panamá se puedan cerrar físicamente transacciones financieras y bancarias en otras monedas duras (monedas de curso legal), a fin de abaratar costos de intercambio de divisas.
4. La promoción de exportaciones de productos perecederos requiere de la existencia de almacenamiento de productos de exportación, especialmente los perecederos. En la actualidad, los almacenes existentes tienen como propósito ayudar a los importadores a diferir el pago de sus impuestos de introducción, o facilitar el reembarque a otros destinos. La banca debe apoyar la creación de instrumentos negociables de crédito con garantía de los inventarios de exportación en las instalaciones adecuadas para ese propósito. El Gobierno apoyará en las políticas que hagan falta para sacar adelante esta iniciativa.

III.

SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA

Cada panameño tendrá asegurado los servicios básicos

El combate contra la pobreza, la desigualdad de oportunidades, la falta de equidad y la lucha por el desarrollo integral del país, es indisoluble de la calidad de los servicios básicos lo cual implica el acceso a los mismos a costos razonables. Su manejo exige, también, la eliminación de la indiferencia gubernamental, los favoritismos y la corrupción.

i. Agua para todos

El país exige políticas integrales —institucionales, sociales y financieros— en relación con el uso múltiple [energético, agrícola-industrial, recreativo y de consumo humano] del recurso agua.

Estas políticas, con énfasis en su conservación y aprovechamiento óptimo, tendrán como eje tres prioridades:

- **Agua potable para consumo humano;**
- **Agua para las necesidades del Canal;**
- **Agua para la producción, generación eléctrica, navegación, turismo y recreación.**

El IDAAN provee de agua potable al 82% de la población nacional [más de un millón ochocientos mil personas]. El resto de la población, 18%, consume agua de pozos, ríos y lluvia, sin tratamiento. El 43% de la población tiene servicio de alcantarillado. Más de 208 mil personas, a pesar de consumir agua potable, no disponen de alcantarillado. Alrededor de 300 comunidades con 366 mil personas, un 60% de las cuales vive en el área metropolitana reciben agua sólo a ciertas horas del día o entre días.

El 43% del total de agua producida se pierde. Esta pérdida afecta a sectores que no la reciben y los ingresos del IDAAN.

La mejora de las condiciones de salud de la población y su calidad de vida dependen, entre otras cosas, del suministro de agua potable y de la eliminación y tratamiento de las aguas servidas. Y para ello se requiere fortalecer la estructura del IDAAN, sin privatizarlo.

A partir del 1 de septiembre del 2004, para lograr el objetivo de Agua para Todos, procederemos en forma inmediata a:

1. Controlar la contaminación, conservación y calidad del recurso en las fuentes subterráneas y superficiales a través de equipos interdisciplinarios y legislaciones pertinentes para evitar conflictos entre los usuarios, garantizar el cumplimiento de las normas y el manejo integral de las cuencas hidrográficas.

La coordinación multisectorial garantizará los procedimientos requeridos para:

- Educar a la población acerca del uso y protección de la calidad de las aguas.
- Conservar y proteger las cuencas hidrográficas del país.

- Minimizar los daños por inundaciones y desborde de ríos.
- Modernizar la gestión de las instituciones encargadas de proporcionar agua potable y recolectar aguas servidas, para garantizar a los usuarios un servicio eficiente.
- Desarrollar un programa hidráulico nacional integrado, que provea el uso, captación, conservación y protección del agua, para que la población la reciba en el lugar y momento necesarios y con la calidad adecuada.

2. Reforzar las estructuras del IDAAN, sin privatizarlo, para que provea de agua potable con programas permanentes de mantenimiento y reparación.

3. Restablecer la necesaria transparencia y seriedad en las contrataciones de obras de acueductos y plantas potabilizadoras y reforzaremos el programa de optimización de los sistemas de acueductos en las ciudades de Panamá y Colón para evitar y minimizar las cuantiosas pérdidas que afectan las finanzas del IDAAN.

4. Concluir cuanto antes los proyectos atrasados en construcción para dar repuesta pronta y efectiva a las poblaciones; terminar la rehabilitación y ampliación de la planta de Chilibre y la línea paralela Chilibre-Tinajita y el sistema de distribución de Arraján.

5. Implementar el plan de subsidio para familias pobres y de extrema pobreza, garantizándoles un consumo básico de subsistencia acompañado, sin embargo, por compromisos responsables sobre los consumos no necesarios.

6. Dotar a los trabajadores de equipos de trabajo y capacitación, para mejorar la efectividad de la institución en beneficio de todos los usuarios.

7. Implementar una política de educación y concienciación a la población en torno al uso racional del agua, al control de las fugas y de protección a la calidad de las aguas.

8. Priorizar las inversiones de abastecimiento de agua a las barriadas, comunidades y núcleos de población carentes del servicio o que lo reciben en forma deficiente, principalmente en las áreas suplidas con carros cisternas y grifos comunales.

ii. Tratamiento de aguas residuales y saneamiento de la Bahía

Las aguas servidas de origen doméstico, industrial y hospitalario diariamente contaminan ríos, quebradas, lagos, cultivos, playas, albinas y especialmente, la Bahía de Panamá.

El área metropolitana genera 120 millones de galones diarios de aguas residuales. El 58%, portadora de sustancias contaminantes, llega a la Bahía sin ningún tratamiento.

Es una prioridad de nuestro gobierno, el saneamiento de la Bahía de Panamá, devolverle su utilidad recreativa y pesquera, eliminar la contaminación y malos olores de ríos y quebradas de la capital, reducir el potencial de enfermedades, asegurar la salud pública del área metropolitana, y hacer de Panamá una ciudad moderna y limpia con miras a incentivar inversiones y turismo.

Para ello, nuestro gobierno se compromete a:

1. Instrumentar un programa nacional de saneamiento a mediano y largo plazo, hasta cubrir todos los inmuebles urbanos del país y levantar un inventario de necesidades, fijando las prioridades respecto a la recolección y tratamiento de aguas servidas. La participación de la comunidad es indispensable. Si los habitantes de una comunidad están en capacidad de realizar aportes totales o parciales a este proyecto, ellos deberían participar en su solución. Estas acciones conjuntas se requieren para resolver el colapso del alcantarillado de la ciudad de Panamá y el tratamiento de sus aguas.

2. Construir en cinco años de Gobierno las redes de alcantarillado en las áreas más críticas. Exigiremos al Ministerio de Obras Públicas, a los municipios y al IDAAN que se incorporen como unidades responsables en la ejecución de este Plan.

3. Incorporar progresivamente el tratamiento de las aguas servidas en los diferentes sitios del país, para proteger la salud ambiental y las aguas, a través de un programa continuo de inversiones.

4. Implementar, con la participación de la comunidad, un programa de construcción de alcantarillados sanitarios en todas las poblaciones importantes del país.

5. Fortalecer la unidad ejecutora de saneamiento en el IDAAN, para desarrollar los proyectos relativos al alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.

6. Programar el control integral de contaminación de todos los cuerpos de agua del país, con énfasis en los sitios donde se toma agua para potabilizarla.

7. El gobierno establecerá una política de contribución balanceada, donde los usuarios aporten según su consumo de agua potable y su nivel socioeconómico de forma tal que se castigue el desperdicio, el cual no sólo va en contra de las finanzas del IDAAN, sino de todo el sector público.

iii. Energía para el desarrollo

La producción de energía eléctrica abundante y confiable es indispensable para el desarrollo, la diversificación económica, la generación de empleos y la reducción de las desigualdades y la pobreza.

Por tanto, proponemos:

1. Fortalecer, con verdadera autonomía institucional y económica, a la Comisión de Política Energética (COPE) para que cumpla efectivamente con sus funciones, relacionadas con electricidad, petróleo y sus derivados, carbón, gas natural, energía hidráulica y otras fuentes de energía existentes.

2. Preparar los estudios y documentación para confirmar o reformar, si fuese necesario, la legislación, metodología, reglas del mercado, barreras y limitaciones impuestas a viejos y nuevos inversionistas interesados en construir plantas generadoras.

El futuro de la expansión de la capacidad eléctrica dependerá de la inversión privada, la cual conlleva un riesgo natural que no se podrá eliminar, pero sí reducir, con una posición activa del estado en colaborar en el desarrollo de los proyectos. La energía más cara para todos, es la que no existe...y la experiencia de Panamá y de otros países con los apagones no se debe repetir.

3. Hacer valer la importante participación que mantiene el Estado en las acciones de las empresas generadoras y distribuidoras privatizadas con el objeto de las políticas que se tomen sean consistentes con la estrategia a largo plazo del sector y los intereses de los asociados. Como se mencionará posteriormente, los representantes del Gobierno en las Juntas Directivas serán valorados en función del cumplimiento de estas metas.

4. Impulsar los enlaces energéticos necesarios para fortalecer la integración eléctrica con Centroamérica. A la vez, estudiar la conveniencia de gestionar acuerdos con Colombia para importar gas natural a través de un gaseoducto construido con inversión privada, y para crear una línea de transmisión de alto voltaje, aprovechando que allí los costos de la energía eléctrica son más baratos que en Panamá.

5. Revisar el marco legal de la política de hidrocarburos para eliminar los engorrosos trámites y excesivos requerimientos y unificar las especificaciones de los derivados del petróleo con los países del área para bajar costos.

6. Incentivar el uso de las Zonas Libres de Petróleo para que desde Panamá exista un verdadero centro de distribución de estos productos a las naves que transitan por el Canal de Panamá.

iv. Un país mejor comunicado

Las telecomunicaciones son indispensables para el desarrollo de todo país que aspira a ser parte activa del mundo y completar su integración nacional. Nuestras acciones, durante el próximo gobierno, estarán encaminadas a lograr la apertura total del sector para mejorar el servicio a mejores precios.

Y, para ello tomaremos las siguientes medidas :

1. Promover y estimular la inversión privada en nuevos sistemas de telecomunicaciones tales como los Centros de Llamadas y otros negocios vinculados a la industria, que estimulen el progreso del país y constituyan importantes fuentes de empleo.

2. Instrumentar una tarifa telefónica para los sectores sociales pobres o marginados, y expandir los servicios de telecomunicaciones en las áreas rurales.

3. Impulsar la acción del ente regulador con el fin de modificar el sistema de reclamaciones de los usuarios de servicios públicos, para que sus denuncias se tramiten de modo expedito, y con las necesarias garantías para los usuarios y para el prestador, de forma que el usuario no se vea intimidado ni perjudicado por el poder económico de los prestadores de estos servicios.

v. Desarrollo urbano: necesidad impostergable

El caos urbano entorpece el desarrollo. Las ciudades se deterioran y los problemas de circulación se acrecientan. A nuestro gobierno le corresponderá planificar el desarrollo urbano,

El proceso para aprobar una urbanización exige más de 50 requisitos y más de un año de gestión. La proliferación de entidades, reglamentos y ordenanzas que convierten la aprobación de planos en un verdadero martirio. Es necesario reducir los trámites y el tiempo de su ejecución para mejorar la eficiencia del sector de la construcción, que hace importantes aportes a la economía nacional.

Para superar estas dificultades, nuestro gobierno se compromete a:

1. Agilizar la aprobación de planos de construcción de obras.

2. Promover la participación ciudadana en el mantenimiento de las obras, en urbanizaciones donde se forman conjuntos de vivienda cerrados con calles y circulación interna y una planta de tratamiento de aguas negras.

3. Realizar un estudio científico del desarrollo físico de nuestras ciudades y sus áreas de influencia, y rescatar y actualizar estudios y proyectos destinados al desarrollo armónico de nuestros centros urbanos.

4. Incorporar la mano de obra de los interesados en la construcción de los edificios de interés social como fórmula que produce un doble beneficio: abarata los costos de construcción, y enseña las técnicas de construcción que permite que el propietario resuelva los problemas básicos de mantenimiento.

vi. La vivienda que merecemos

Panamá padece un enorme déficit habitacional. La demanda alcanza a 220,000 hogares frente a una oferta 12,000 unidades de vivienda anual. Ese déficit es acumulativo. En el año 2000 faltaban 207,602 viviendas. El 45% correspondía a hogares con ingresos menores a 250 balboas mensuales, ciudadanos vinculados a la economía informal y, por tanto, no sujetos de financiamiento.

El ingreso y poder adquisitivo de los hogares panameños de clase baja, media baja y clase media son afectados por los costos de las tierras urbanas, de la infraestructura de servicios eléctricos, teléfonos y agua. Las exigencias y largos trámites para aprobar proyectos de viviendas de interés social también encarecen los costos. La falta de servicios de saneamiento, el hacinamiento, la propensión a anidar núcleos de delincuencia y la insuficiente protección ambiental convierten los problemas urbanos en problemas críticos.

En consecuencia, el Estado debe adoptar un rol facilitador para impulsar al sector privado. Sin embargo, la existencia de una extensa población empobrecida requiere diseñar una política gubernamental capaz de brindarle vivienda propia y decente.

Y para ello:

1. Promoveremos medidas para reducir el tiempo y los costos de transacción de terrenos y casas. Además, racionalizaremos las funciones reguladoras del Ministerio de Vivienda para fortalecer el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.
2. Impulsaremos el abastecimiento de terrenos con servicios básicos, previa evaluación y coordinación con los proveedores de los servicios de agua, teléfono y electricidad. Desarrollaremos programas tales como pronat, de estudio y asignación de terrenos para vivienda de los sectores en situación de pobreza y pobreza extrema, con una planeación de largo plazo que integre las consideraciones mínimas urbanísticas, ambientales y de transporte entre las viviendas y los lugares de empleo.
3. Coordinaremos con las entidades vinculadas a los programas de desarrollo del sector rural de país, la promoción de mejores condiciones de vivienda para los núcleos familiares productivos.
4. En un marco del respeto de la propiedad privada, promoveremos las parcelaciones de desarrollo progresivo como alternativa a la invasión de tierras, en permanente coordinación con los subprogramas de pronat y de la Dirección de Desarrollo Urbano del mivi.
5. Ampliaremos los programas de ayuda o mejoramiento habitacional, haciéndolos más transparentes y evitando la injerencia política en la asignación de los beneficios, e incorporando representantes de la sociedad civil que participen a nombre de las organizaciones sectoriales o territoriales.
6. Consolidaremos financieramente los programas de subsidios y garantías para la vivienda de interés social, como PROFINCO, PROVISA y aquellos que, en conjunto con la banca nacional y los promotores de vivienda, se puedan estructurar de manera efectiva.

vii. Transporte público eficiente, al servicio de la gente

En la capital del país y áreas vecinas, la población sufre demasiadas molestias por la mala calidad del transporte público. Las fallas del servicio causan congestionamiento, irregularidad de los horarios, incomodidades y exceso de accidentes. Nuestro gobierno se compromete a resolver de manera integral el problema del transporte público, lo que implica transformar el actual e inoperante sistema, para lo cual se tomarán medidas y acciones desde el 1 de septiembre del 2004.

Y, por tanto:

1. La Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre (ATTA) será evaluada por su capacidad de promover la operación de verdaderas empresas de transporte público.
2. La ATTA tendrá la responsabilidad de instalar un sistema de semáforos inteligentes, cumplir un programa de señalización integral del área metropolitana, identificar los sitios de riesgo y sus respectivos tratamientos e instrumentar un sistema de administración de la seguridad vial.
3. La acción fundamental del Estado en esta materia es lograr el desarrollo del proyecto de línea de transporte público de alta capacidad y sus rutas alimentadoras. Para ello se requerirá, además del liderazgo de la ATTA, la colaboración del Municipio de Panamá, para estructurar el esquema financiero que haga viable este proyecto.

viii. Red vial efectiva

El gobierno actual aplicó su eslogan de campaña “el pueblo no come carreteras” abandonando el mantenimiento, rehabilitación, ampliación y construcción de la red vial nacional. La dinámica construcción y rehabilitación de carreteras, caminos y calles existente en toda la nación con anterioridad al 1º de septiembre de 1999 fue frenada en forma abrupta, en consecuencia, el deterioro de la red vial se observa por doquier y no hay ninguna obra nueva significativa de carreteras construida durante este gobierno. Somos conscientes de que para el pleno desarrollo de cualquier nación es indispensable una eficiente red vial por lo que nuestro gobierno impulsará una política dinámica en vialidad.

Para ello:

1. Iniciaremos de inmediato un programa de rehabilitación de calles en las ciudades de Panamá y Colón y en todos los principales centros urbanos con énfasis en las avenidas de mayor circulación vehicular, cuya condición actual afecta la fluidez del tráfico deteriorando adicionalmente las condiciones mecánicas de los vehículos en circulación.
2. La vía Interamericana será rehabilitada y ensanchada a cuatro carriles en los tramos aún faltantes con énfasis prioritario en el comprendido entre Santiago y David cuyas condiciones actuales son de completo deterioro. Ensancharemos adicionalmente el tramo vía Tocumen - 24 de Diciembre - Pacora, al igual que la carretera Divisa-Chitré.
3. Terminaremos la carretera Panamá-Colón a cuatro vías.
4. No descuidaremos los caminos de producción y de acceso a comunidades rurales, tanto su mantenimiento como su rehabilitación y serán atendidos de forma permanente.

viii. Transporte aéreo seguro y confiable

La aviación es de extrema importancia para Panamá, debido a su naturaleza de país de servicio, de enlace regional y mundial y de destino turístico. El sistema aéreo nacional presenta serias diferencias en cuanto a organización, funcionamiento, infraestructura aeroportuarias y sistemas para el manejo y trasbordo de pasajeros y carga; razones que contribuyen a una baja evaluación internacional.

Por ello, nuestro gobierno desarrollará medidas, como las siguientes:

1. Un conjunto de políticas dirigidas a mejorar la organización y el funcionamiento del sistema aéreo nacional.
2. Devolverle al terminal de Tocumen su categoría de aeropuerto de primer orden, con el objeto de crear condiciones favorables al movimiento de pasajeros y turistas hacia nuestro país y su consolidación como principal centro de trasbordo en Latino America..
3. Crear un sistema múltiple de aeropuertos internacionales para pasajeros y carga.
4. Aumentar la seguridad y confiabilidad de los aeropuertos nacionales.
5. Reducir los costos de operación para las líneas nacionales y extranjeras.
6. Revisar la ley relativa a la adm inistración del aeropuerto internacional de Tocumen.
7. Promover activamente, a los mas altos niveles del Gobierno, la negociación de acuerdos de liberación de derechos de ruta o cielos abiertos, los cuales permitan la llegada de nuevos vuelos a nuestro país y les brinden oportuniades de expansión a nuestras aerolíneas panameñas.

x. Tecnologías informáticas al alcance de todos

Las tecnologías de información y comunicación —herramientas para pesquisa informativa, aprendizaje, intercambios y coordinación— constituyen el soporte más importante para potenciar el desarrollo sostenible. Cuantos más panameños accedan al uso de estas herramientas más cerca estará el país de insertarse en el mundo y de fortalecer su identidad en la diversidad.

En consecuencia:

1. Estimularemos el uso de sistemas de computación y redes informáticas a lo largo y ancho del tejido social: escuelas, universidades, instituciones públicas y privadas, empresas, gremios y organizaciones sociales.
2. Integraremos los recursos tecnológicos, la masa de conocimientos de última generación y el currículo a través de redes nacionales e internacionales en programas de permanente actualización. Capacitaremos a docentes para que hagan buen uso de los equipos, sistemas y aplicaciones informáticos en las escuelas y centros infantiles y juveniles. Nos aseguraremos que el sector educativo ofrezca programas de actualización y de educación continua en tecnologías de información y comunicaciones, durante y después de las jornadas escolares.
3. Propiciaremos la realización masiva de trámites y gestiones en el sector público a través de Internet, al igual que la creación de sistemas de compras gubernamentales para sacar provecho de la neutralidad y competencia abierta de esta tecnología.
4. Crearemos facilidades institucionales y normativas para que la población de menores recursos pueda usar correo electrónico.
5. Crearemos incentivos para el desarrollo de la industria local de software.
6. Estableceremos instrumentos legales para proteger a los usuarios de los riesgos involucrados en el uso de las nuevas tecnologías —deberes y derechos, costos, contrataciones, preservación de la intimidad— para facilitar las transacciones en línea, y para combatir los delitos electrónicos.

IV.
LA REFORMA DEL ESTADO
Para construir entre todos la Patria Nueva

La política social y la política económica del programa de la alianza Patria Nueva, sólo podrá ejecutarse si se procede a la Reforma y la Modernización del Estado, haciéndolo más transparente, eficaz y profesional, más cercano a la gente y menos burocrático, en resumen: para que sea un instrumento del desarrollo humano, y no un obstáculo.

Se requerirá de todas las entidades públicas la rendición anual de un informe de sus actividades, ante sus usuarios y los medios de comunicación, en condiciones que fomenten la discusión de dichos informes y, en consecuencia, el compromiso de reforma y eficiencia de dichas entidades. Este informe debe responder a especificaciones mínimas de cobertura.

A partir del 1 de septiembre del 2004, combatiremos la corrupción en todas sus modalidades, abiertas o encubiertas, venga de donde venga, del sector público o el privado. Vamos a predicar con el ejemplo. Vamos a eliminar la discrecionalidad de los funcionarios y el exceso de pasos y demoras en los trámites con el gobierno con el objeto prevenir la corrupción.

Desde su inicio, nuestro gobierno establecerá un conjunto de medidas de incentivos, vigilancia, penalización y correctivos para crear y consolidar el ambiente de seguridad, confianza y agilidad necesario para los proyectos y negocios que se emprendan en el país. Devolveremos la fe y la confianza a nuestros compatriotas, al igual que a los inversionistas extranjeros, con reglas claras para todos y con integridad.

A partir del 1 de septiembre del 2004, se desburocratizará el Estado. Introduciremos las reformas necesarias para ganar en eficiencia y mejorar la calidad de los servicios prestados a la población. Estas reformas, concebidas para mejorar la capacidad de las instituciones públicas y privadas panameñas, crear vías expeditas a la exportación de productos nacionales, acelerar el proceso de reconversión y la capacidad negociar tratados bilaterales y multilaterales, estará a cargo de recursos humanos debidamente calificados, motivados e idóneos, y se sustentará en el conocimiento científico y en el uso de tecnologías contemporáneas.

A partir del 1 de septiembre del 2004, trabajaremos para constituir un Estado y un gobierno capaz y competente, que planifique, organice, ejecute, coordine y evalúe con eficiencia y responsabilidad sus funciones y acciones en cada nivel, para evitar superposiciones, duplicidades, omisiones, conflictos de interés y controversias. Un gobierno descentralizado, capaz de usar creativamente las nuevas tecnologías de la información y de facilitar y agilizar los procesos y transacciones lícitas. Capaz de promover la participación de la población, de rendir cuentas a la sociedad y de actuar con transparencia.

A partir del 1 de septiembre del 2004, propiciaremos el nombramiento de Magistrados y de Procuradores que garanticen la más efectiva independencia y competencia profesional. Al mismo tiempo, promoveremos normas que aseguren un sistema serio y público de evaluación y selección que garantice la calificación jurídica, la calidad ética y la independencia política y de criterio de los magistrados, especialmente los de la Corte Suprema de Justicia.

i. Una Constitución política para el siglo XXI

Ha llegado el momento de proceder a reformar la Constitución Política, de acuerdo con los intereses nacionales y los retos del nuevo siglo. Para ello, propiciaremos la consulta nacional con los ciudadanos y las organizaciones sociales.

Además, promoveremos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para abolir leyes obsoletas y anacrónicas, regulaciones excesivas y trámites burocráticos redundantes para mejorar la seguridad jurídica, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

ii. Un gasto público para resolver las necesidades de la gente

El país heredará una elevada deuda pública superior a los 9 mil millones de dólares con vencimientos importantes en el próximo quinquenio, lo cual colocará al nuevo gobierno en una situación desventajosa para cumplir con sus tareas de una manera responsable. Lo importante en toda estrategia de desarrollo integral y sostenible no radica en el tamaño de la burocracia sino en la eficiencia de la gestión de gobierno y el ordenamiento de las finanzas públicas.

En función de las prioridades del desarrollo y de la disminución del peso de la deuda es imprescindible:

1. Reestructurar el gasto público para destinarlo a las inversiones y, en su defecto, incorporar indicadores de calidad y rendimiento. Crear metas mínimas de inversión en proyectos de apropiada rentabilidad social, simplificando los trámites para agilizar la ejecución.

2. Obtener el grado de inversión para Panamá, lo cual traerá beneficios a todo nivel en la economía, bajando las tasas de interés, dando como consecuencia un gran impulso económico, atrayendo la inversión y aumentando el consumo. Mejorar las condiciones para el fomento de la inversión privada, lo cual contempla entre otras cosas la eliminación de regulaciones excesivas, la simplificación de los trámites y los sistemas de cobros tributarios.

3. La implementación de un plan financiero y presupuestario plurianual, a 3 años; la racionalización del presupuesto para hacerlo más efectivo; el establecimiento de un estricto programa de disciplina fiscal, creando leyes que impongan mayores controles y exijan rendición de cuentas sobre el gasto público; la reducción y eliminación de gastos superfluos [viajes, gastos de propaganda de ministerios y otros, celulares, llamadas innecesarias, gastos suntuosos, etc.]

4. Vender activos no productivos del Estado. Este dinero irá a aumentar el nivel del Fondo Fiduciario.

5. Manejar en forma transparente e independiente las cifras financieras del Estado. No falsificaremos, ni adulteraremos las cifras del déficit mediante la utilización de una contabilidad engañosa. Definiremos un formato aceptable internacionalmente para los informes fiscales y publicaremos con prontitud y regularidad las cifras. Esto devolverá la confianza a los mercados internacionales e inversionistas de nuestra deuda soberana.
6. Publicaremos, además, trimestralmente las cifras reales de Cuentas por Pagar a proveedores locales y extranjeros, y respetaremos el cumplimiento de estos compromisos

iii. Hacia una Reforma Fiscal equitativa

La Reforma Tributaria del 2002 será eliminada y sustituida por una reforma fiscal integral que sea realmente equitativa y neutral, con pocos impuestos. Haremos una verdadera reforma fiscal que enfoque el problema tanto del lado de los ingresos como de los gastos.

Para ello:

1. Redistribuiremos equitativamente la carga de impuestos para finalizar con tasas competitivas internacionalmente de manera de lograr la atracción de la inversión y la reducción significativa de la evasión.
2. Eliminaremos tributos (impuestos y otros) que recaudan menos del costo de administrarlos.
3. El Gobierno se compromete a formalizar un sistema de organización coordinada de las Juntas Directivas de las diez empresas estatales y de las cuatro entidades financieras del Estado. Las Juntas Directivas estarán formadas por panameños y panameñas de primera calidad profesional y moral. Ninguna de ellas podrá hacer negocios de ningún tipo con la entidad que ellos representan. Serán remunerados de acuerdo a sus responsabilidades. En aquellas entidades cuya ley orgánica exige la participación de Ministros, éstos delegarán sus representaciones de forma permanente a ciudadanos probos y capaces. Los gerentes de estas entidades serán evaluados en función de su desempeño y la permanencia en sus cargos estará sujeta al cumplimiento de las metas operativas y financieras que cada año se establezcan. Se aplicarán en las Juntas Directivas de empresas públicas los principios de Gobierno Corporativo aplicables a empresas estatales, lo cual conlleva responsabilidades civiles y penales para directores y funcionarios que no cumplan con las normas de transparencia y legalidad que el pueblo panameño demanda. Los nuevos recursos que se obtengan del mejor manejo financiero de las empresas estatales reducirán las posibilidades de mayores impuestos para solventar las necesidades financieras del estado. El Ministerio de la Presidencia será el coordinador de las Juntas Directivas de estas empresas, cuyo dueño -el Estado panameño- debe ser responsable sus éxitos.
4. El primer Vice-presidente de la República tendrá como tarea inicial la coordinación, evaluación y programación de los aportes que los consulados panameños deben realizar al fisco. El nombramiento de cónsules sólo por razones políticas, sin la exigencia de responsabilidades financieras se acabará de inmediato y estos funcionarios deberán reportar todos sus ingresos al Gobierno Central.

iv. Reorganización del Sector Público: El Estado como Ente Dinamizador

El papel del Estado es el de ente dinamizador, descentralizador, competente y promotor de equidad social, capaz de usar creativamente las nuevas tecnologías de la información en la gestión, con capacidad de rendir cuentas a la sociedad, y de promover la participación ciudadana.

Para ello:

1. Definiremos claramente el rol del Estado orientado, preferentemente, a incidir en las áreas sociales, involucrando a comunidades, ciudadanos y sector privado a concertar proyectos de desarrollo a través de alianzas. El estado actuará como facilitador.
2. Procederemos a la eliminación de regulaciones excesivas, simplificación de trámites y sistemas de cobros tributarios. También se procederá a simplificar los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.
3. Crearemos un **Programa contra la Burocracia**, manejado directamente por la Presidencia de la República para hacer más eficiente la gestión de gobierno.
4. Incorporaremos **indicadores de calidad y rendimiento** del gasto público, con un sistema de monitoreo y evaluaciones periódicas. Promoveremos la reforma de la legislación sobre contrataciones públicas para reducir la discrecionalidad administrativa al mínimo, adoptando las mejores prácticas internacionales.

v. Es hora de reformar el Órgano Judicial

La mora judicial y la justicia tardía son temas que la población exige resolver mediante la reforma y modernización del Estado. Para lograr cambios significativos en el Órgano Judicial, sin perjuicio de concretar una reforma constitucional en el futuro inmediato, destinada a instituir un nuevo método para nombrar Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, proponemos:

1. Crear dispositivos de autorregulación por parte del Consejo de Gabinete bajo los siguientes parámetros:
 - Que las personas seleccionadas no sean parte del Consejo de Gabinete, ni del Órgano Legislativo, ni Directores o Gerentes o Subdirectores o Sugerentes de las entidades autónomas o semi-autónomas, ni hayan ejercido cargos con mando y jurisdicción en los cinco años previos a su nombramiento;
 - Que no sean parientes, dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad, del presidente y vicepresidentes de la república, de los ministros de Estado, del Contralor General de la República, del Procurador General de la Nación o del Procurador de la Administración; y
 - Que tengan experiencia profesional, solvencia moral, ética y académica, y reconocida independencia de criterio.

2. Presentar una propuesta legislativa para mejorar las normas de la carrera judicial.
3. Capacitar en forma continúa a los funcionarios del Órgano Judicial y del Ministerio Público;
4. Establecer sistemas de sanciones para funcionarios que atrasen los procesos.
5. Desarrollar medios alternos de solución de conflictos.
6. Proponer una reforma legislativa para establecer un procedimiento de unificación de la jurisprudencia.
7. Perfeccionar la jurisdicción aduanera y patrimonial. Dentro del sistema de la Contraloría General de la República, transformar a la Dirección de Responsabilidad Patrimonial en Tribunal de Cuentas independiente. Además, crear como organismo coadyuvante, también dentro del Sistema de la Contraloría, una Fiscalía de Cuentas para realizar las investigaciones relativas a las lesiones patrimoniales.
8. Modernizar la legislación penitenciaria. Dotar al Sistema Carcelario del presupuesto requerido para las garantizar los derechos de los detenidos, separar a los procesados de los condenados y mejorar los sistemas de resocialización.
9. Revisar y corregir el Sistema Notarial para garantizar servicios confiables. Asegurar la adecuada selección ética y profesional de los notarios públicos, darles estabilidad, ampliar sus funciones y establecer un apropiado sistema de fiscalización.

vi. Acabar con la corrupción con el ejemplo

La corrupción es el principal enemigo de la democracia. Destruye la credibilidad institucional, introduce el caos en los sistemas de convivencia, ahuyenta la inversión y genera pobreza, se convierte en sistema docente paralelo, provoca la ingobernabilidad, la violencia y la criminalidad.

Por eso, tomaremos las iniciativas y acciones concretas siguientes:

1. Crear el **Consejo Nacional de Transparencia y Combate a la Corrupción**, autónomo, con participación de la Presidencia de la República, la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Procuraduría de la Administración, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Educación, el sector privado y la sociedad civil, con apoyo de los tres órganos del Estado y de personal especializado.
2. Rescatar, revisar y ejecutar las recomendaciones con pertinencia de la Comisión Anticorrupción, desechadas por el gobierno que la creó.
3. Implementar la Ley de Carrera Administrativa y presentar a la Asamblea Legislativa un proyecto de Ley General de Sueldos.
4. Favorecer la designación de un Contralor y un Sub-Contralor para modernizar la Contraloría General de la República y convertirla en un mecanismo para fiscalizar y no obstruir el desarrollo humano sostenible.
5. Reemplazar las partidas discrecionales de la Presidencia de la República por gastos contingentes fiscalizados para atender imprevistos de emergencia pública.
6. Fortalecer las Fiscalías Anticorrupción. Dotarlas de personal y recursos para asegurar el efectivo cumplimiento de sus misiones.
7. Presentar una **Ley especial anticorrupción y de conflicto de intereses**, que abarque los tipos penales a perseguir, las instancias legales para investigar y juzgar los delitos y su procedimiento.
8. Revisar y simplificar a ley de licitaciones públicas para garantizar la más completa transparencia, y para asegurar y estimular la competencia real y equitativa.
9. Establecer una política de licitaciones abiertas. Anunciar precios de referencia sólo en los casos requeridos, y con toda la información pública y disponible vía Internet.
10. Generalizar la práctica de la transparencia informativa. Utilizar Internet para informar sobre decretos, disposiciones, nombramientos, contrataciones, compras y alquileres del sector estatal, salvo excepciones motivadas por imperativos de seguridad nacional.
11. Desregular y simplificar los trámites administrativos y eliminar sus duplicaciones y discrecionalidades.
12. Exigir los debidos niveles de competencia e integridad en los nombramientos para el Cuerpo Diplomático y Consular.
13. Garantizar a los ciudadanos y organizaciones el derecho y deber de denunciar la corrupción ante las autoridades pertinentes, a través de buzones especiales u otros medios garantes de la confidencialidad.
14. Promover la legislación necesaria para recompensar a los ciudadanos que presenten denuncias comprobadas de evasión fiscal.
15. Velar para que se dé el trámite correspondiente a las denuncias de bienes ocultos.
16. Prohibir la recepción de regalos costosos por parte de los altos funcionarios.

vii. Descentralización del Estado para más eficiencia y democracia

El Estado moderno exige la participación de las personas y comunidades en los procesos de conocimiento, toma de decisiones y solución de los problemas que les afectan.

Para identificar y resolver los problemas de las ciudades y pequeñas comunidades, estableceremos una estrategia de descentralización con miras a robustecer y modernizar los gobiernos locales.

Para este fin:

1. El desarrollo local recibirá tratamiento prioritario en la agenda de Estado. Como primera etapa se desarrollará el modelo vigente, ya consensuado por la sociedad, y luego se introducirán las medidas legislativas necesarias para implementarlo.
2. Fortaleceremos la administración y las finanzas de los municipios, a través de reformas legales y capacitación permanente.
3. Gestionaremos los apoyos técnicos necesarios, tanto panameños como internacionales, para la formulación de proyectos y programas de beneficio a las comunidades.
4. Promoveremos la participación ciudadana en programas y proyectos productivos dirigidos al desarrollo de las comunidades con el aporte de mano de obra y materiales de la región en coordinación con las autoridades nacionales. [Pequeña empresa, construcción de escuelas, acueductos, caminos de acceso, puentes peatonales, viviendas rurales y centros de salud, y otros].
5. Incorporaremos a las autoridades municipales y locales, en conjunto con la comunidad, en la protección, monitoreo y control del uso de los recursos ambientales del área geográfica correspondiente al municipio.
6. Impulsaremos la capacitación de las comunidades, con énfasis en las mujeres y la juventud, en las actividades de operación y mantenimiento de las instalaciones estatales.
7. Propiciaremos las asociaciones y mancomunidades municipales para el desarrollo de proyectos y actividades regionales.
8. Para cumplir con todos estos propósitos se viabilizarán las transferencias directas de recursos del Gobierno Central.

viii. Proteger y orientar a los consumidores

En un escenario de creciente apertura e integración comercial internacional, es imprescindible hacer más transparentes las reglas del mercado, estimular la competencia y salvaguardar los derechos de los consumidores.

Para estos fines:

1. Promoveremos el establecimiento de un clima de responsabilidad social y de ética empresarial en las relaciones de mercado, exigiendo responsabilidades civiles y penales a los agentes económicos privados.
2. Exigiremos a las instancias gubernamentales responsables suministrar a los consumidores información veraz y oportuna de precios y calidad de los productos, y la verificación de la veracidad de la publicidad comercial.
3. Fomentaremos la organización de los consumidores en todas las actividades económicas, para lo cual se facilitará, a través de la CLICAC, la debida asistencia técnica.
4. Modificaremos por vía legislativa el marco legal de los organismos regulatorios para proteger adecuadamente los derechos de los consumidores.
5. En el caso del Ente Regulador de los Servicios Públicos, desarrollaremos y simplificaremos los mecanismos de reclamo del usuario frente a los prestadores de servicios. En el de la Comisión de Libre Competencia y Asuntos del Consumidor (CLICAC) aumentaremos la cuantía de los asuntos relativos a Protección del Consumidor que pueden conocerse en la vía administrativa.
6. Introduciremos las reformas legislativas necesarias para eliminar las causas que distorsionan e la libre competencia.
7. Incentivaremos y regularemos la formación de institutos privados de certificación de la calidad de los productos y servicios ofrecidos en el mercado.

ix. Integración y desarrollo de las fronteras

Las regiones panameñas limítrofes (Darién, Kuna Yala y Bocas del Toro) con los países vecinos, padecen secular abandono, incomunicación e inequidad en la asignación de recursos, así como insuficiente presencia efectiva de las instituciones públicas y de los inversionistas nacionales. Otro tanto ocurre con una importante porción de la costa atlántica.

El objetivo fundamental de nuestra política para esas regiones será:

1. Otorgar más atención y crear proyectos especiales-regionales para incrementar la presencia y los servicios de las instituciones públicas.
2. Adoptar en las zonas de frontera programas para brindar seguridad ciudadana, así como vigilancia y protección fronteriza,
3. Fortalecer y dar continuidad en forma ininterrumpida al **Programa de Desarrollo Sostenible del Darién**, eje de la acción gubernamental en el área. Además, se crearán programas equivalentes para el desarrollo de las áreas fronterizas de Kuna Yala y de la región fronteriza occidental, de acuerdo con sus respectivas particularidades
4. Proporcionar asistencia humanitaria a las personas desplazadas por la violencia, mediante cooperación de los organismos internacionales idóneos.

x. Una política exterior al servicio del proyecto nacional

La política exterior debe ejecutarse en consonancia con la estrategia de desarrollo nacional. Sin embargo, la Cancillería y el servicio diplomático y consular no siempre actúan según este principio.

Por consiguiente —Cancillería, Servicio Exterior y Consular— serán objeto de una cuidadosa reforma estructural y funcional orientada a la profesionalización, eficacia y a la incorporación de especialidades impuestas por la globalización.

En ese contexto, nuestras principales líneas de acción serán las siguientes:

1. Promoveremos una política exterior orientada a fortalecer la vigencia del derecho internacional, los derechos humanos, la paz, la equidad, la cooperación internacional y la neutralidad. Sostendremos relaciones con todas las naciones del mundo, con vocación pluralista, solidaria y concertadora.
2. Examinaremos los distintos mecanismos de integración y cooperación económica y comercial, tanto regionales como sub-regionales y —en consulta con todos los sectores de la Nación— tomaremos las decisiones más beneficiosas para el país.
3. Convertiremos al servicio exterior en un instrumento de desarrollo económico nacional. Nuestras misiones diplomáticas, consulares y comerciales, deberán servir de plataforma logística para la expansión del Canal, impulsar las exportaciones panameñas, atraer inversiones extranjeras y promover la venta de los servicios internacionales de Panamá.
4. Convertiremos el servicio exterior panameño en un servicio profesional de carrera para evitar la politiquería en las relaciones internacionales y transformarlo en un instrumento del desarrollo humano y sostenible.